

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Noviembre 2016

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en noviembre 2016 totalizaron RD\$26,847.6 millones, presentando un crecimiento de 13.5% comparado con noviembre 2015. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 104.4% para este periodo.

En cuanto al acumulado enero-noviembre 2016, presenta un crecimiento de 8.8% comparado con el mismo periodo del 2015.

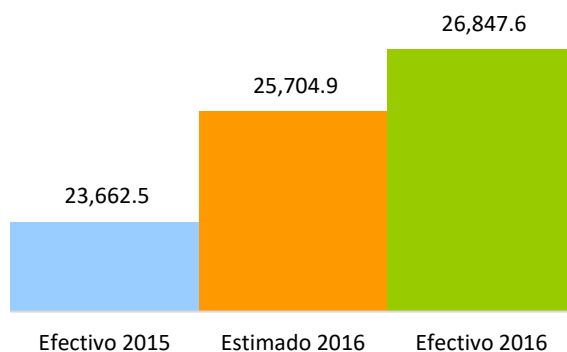
Tabla de contenido

1.	Resumen Ejecutivo	1
2.	Impuestos Sobre los Ingresos	5
	2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas.....	5
	2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8
	2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	11
3	Impuestos Sobre la Propiedad	13
	3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	14
	3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	18
	3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	19
	3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	20
	3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	21
	3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	22
	3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	25
4	Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	26
	4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	26
	4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	26
	4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	35
	4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	35
	4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	39
	4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	43
	4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	47
	4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	50
	4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	52
	4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	55
	4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	55
	4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	57
5	Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
	5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58
6	Impuestos Ecológicos	62
	6.1 Impuesto a las Emisiones CO ₂	62

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del mes de noviembre 2016 totaliza RD\$26,847.6 millones, mostrando un aumento de RD\$3,185.1 millones respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año 2015, equivalente a un crecimiento de 13.5%. En cuanto al nivel de cumplimiento alcanzado, la recaudación representa un 104.4% de lo estimado para este periodo.

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Noviembre; en millones de RD\$



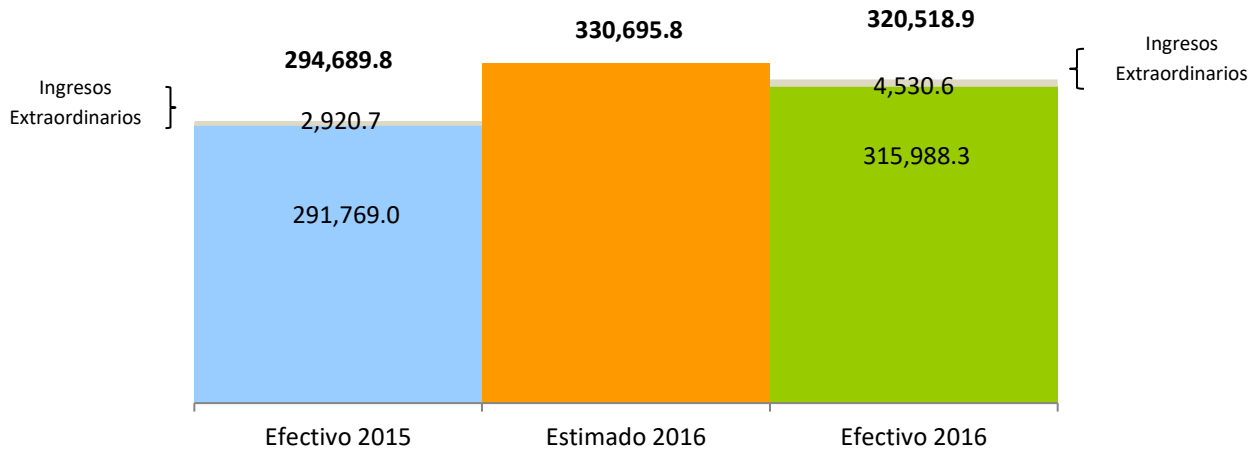
La recaudación de enero-noviembre 2016 asciende a RD\$320,529.7 millones, representando un crecimiento de 9% y un cumplimiento de 96.9% con relación a lo estimado (ver Gráfica 2). En el periodo enero-noviembre del 2015 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$3,026.4 millones, de los cuales RD\$635.1 millones pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11), RD\$1,822.8 millones son producto de ganancias de capital y RD\$568.5 millones pertenecen a pago por deuda administrativa. En el mismo periodo del 2016, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$6,365.1 millones: RD\$3,617.1 millones corresponden al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12), RD\$105.2 millones pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11) y RD\$2,642.7 millones a fiscalizaciones.

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

Gráfica 2

Estimación vs. Recaudación

Enero - Noviembre; en millones de RD\$

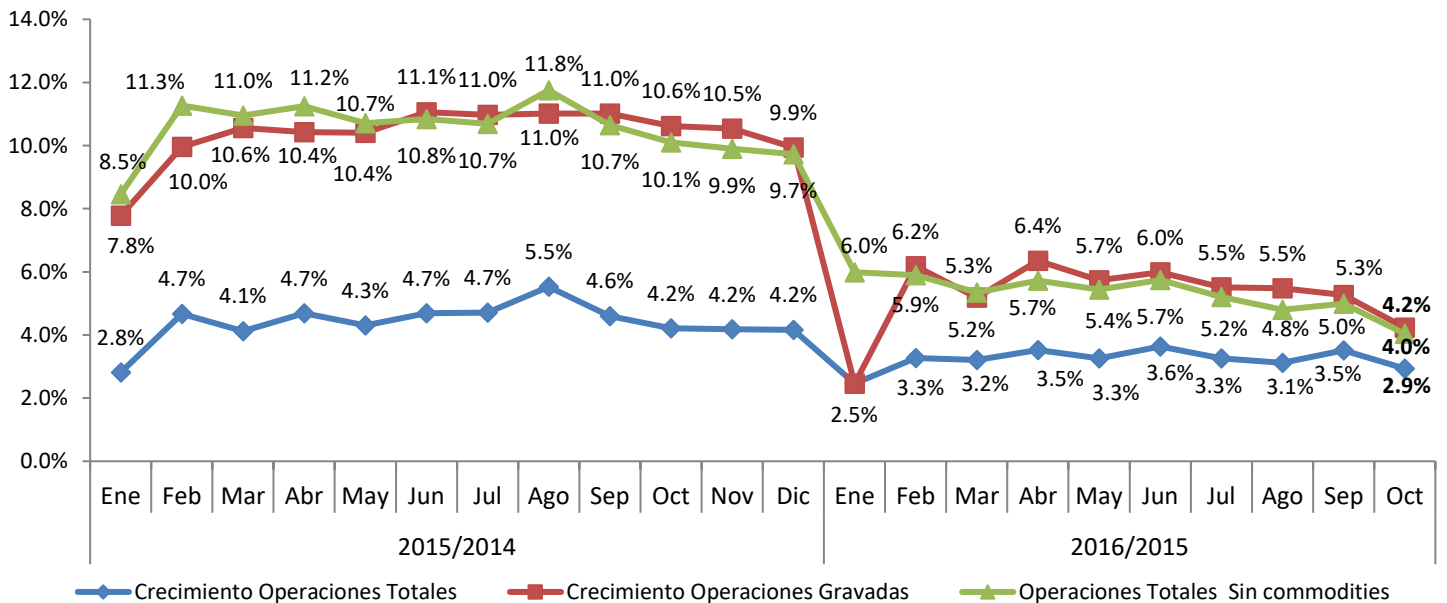


Las ventas gravadas acumuladas del periodo enero-octubre crecen 4.2% al compararlas con el mismo periodo del año anterior. Las operaciones totales acumuladas crecieron un 2.9%; sin embargo, estas se ven afectadas por el cambio en los precios internacionales de algunos commodities (oro y petróleo), por lo tanto, si excluimos las actividades de Refinación de Petróleo, Comercio de Combustibles y Explotación de Minas y Canteras, las operaciones totales acumuladas crecen 4.0%. (Ver Gráfica 3)

Gráfica 3

Crecimiento Acumulado de Operaciones Totales y Gravadas de ITBIS

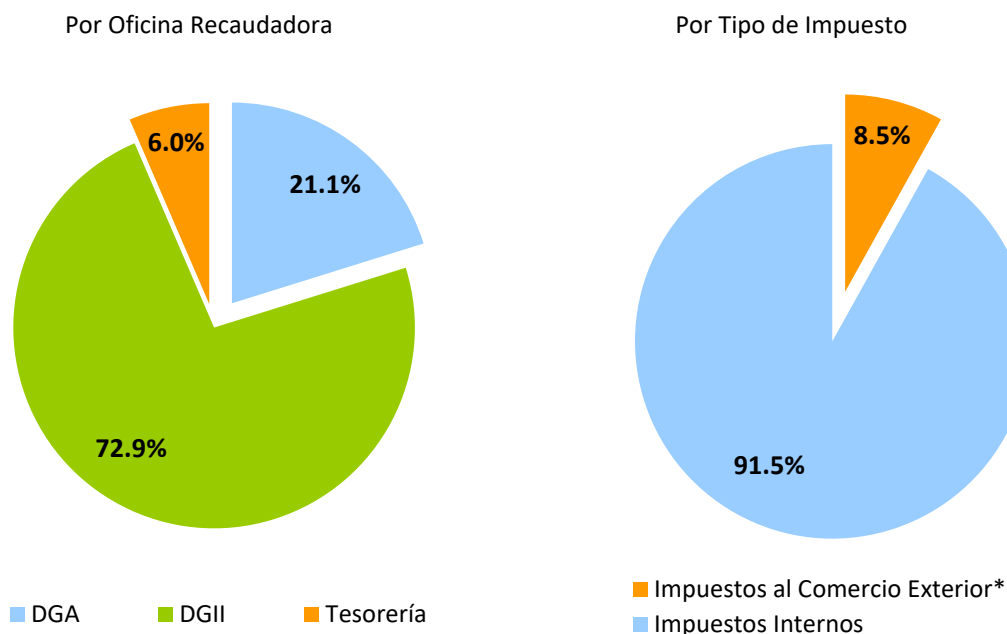
En porcentajes



Nota: Las operaciones totales y gravadas hacen referencia al periodo de operación, es decir las operaciones de octubre declaradas en noviembre. Datos generados el 07 de diciembre de 2016; los mismos pueden presentar cambios en periodos anteriores por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 72.9% del total de los ingresos fiscales en enero-noviembre 2016; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 21.1% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.0% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.5% proviene de impuestos internos y el 8.5% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 4).

Gráfica 4
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
Enero-Noviembre 2016; como porcentaje de la recaudación total



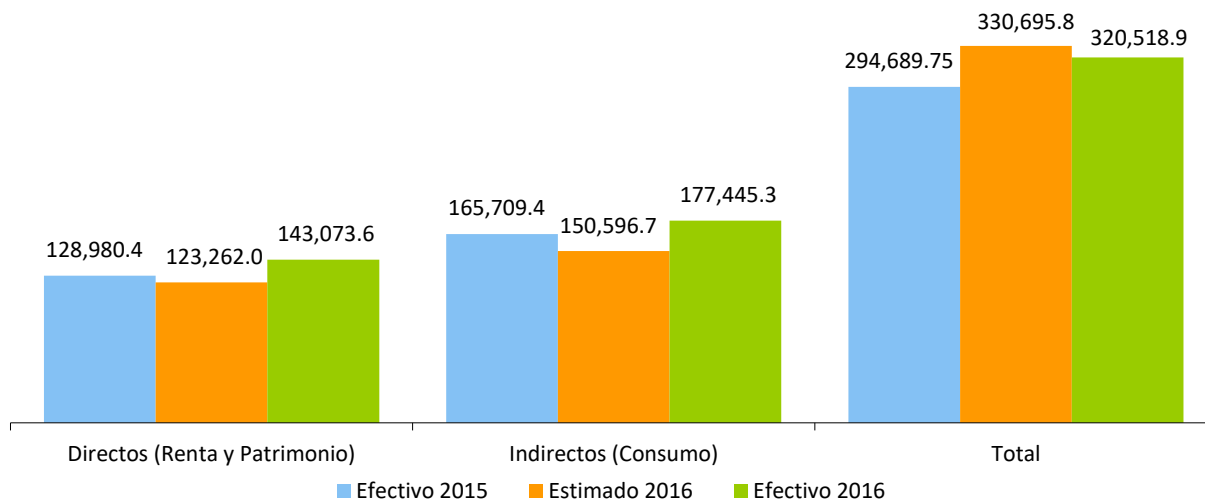
Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el **74.6%** de los ingresos totales acumulados en enero-noviembre 2016.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-noviembre 2016, el 55.4% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 97.6% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 44.6% restante con un nivel de cumplimiento del 96.1% (ver Gráfica 5).

Gráfica 5
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Noviembre 2016; en millones de RD\$



Para el mes de noviembre 2016, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Ley 253-12 alcanzó los RD\$326.6 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
 Enero-Noviembre 2016, en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
ITBIS****	66.3	55.9	77.3	80.1	76.4	79.1	84.4	70.6	68.1	66.7	73.9	798.7
Selectivo Alcoholes y Tabaco***	481.9	319.3	241.4	158.2	238.5	344.4	357.6	292.3	288.3	292.0	320.2	3,334.0
Retenciones de Retribuciones Complementarias**	(5.4)											(5.4)
Retenciones de Remesas al Exterior**	(34.0)											(34.0)
Impuesto Sucesiones Indivisas**	(0.4)											(0.4)
No indexación de la tabla de retención de ISR Asalariados	81.9											81.9
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados*		(44.3)	(42.4)	(47.0)	(51.4)	(58.9)	(60.6)	(65.0)	(60.3)	(60.3)	(67.5)	(557.7)
Recaudación Total	590.3	330.9	276.3	191.2	263.5	364.5	381.5	297.8	296.2	298.4	326.6	3,617.1

****Tasa diferenciada del ITBIS del 11 al 13% en enero (correspondiente a las operaciones de diciembre 2015), y del 13 al 16% en febrero (correspondiente a las operaciones de enero 2016).

*** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2015 y 2016.

** Tasa diferenciada de ISR del 28% al 27% (sólo para enero 2016, correspondiente a operaciones de diciembre 2015). A partir de febrero 2016 (correspondiente a operaciones de enero), la tasa permanece en 27% por lo que no hay efecto marginal.

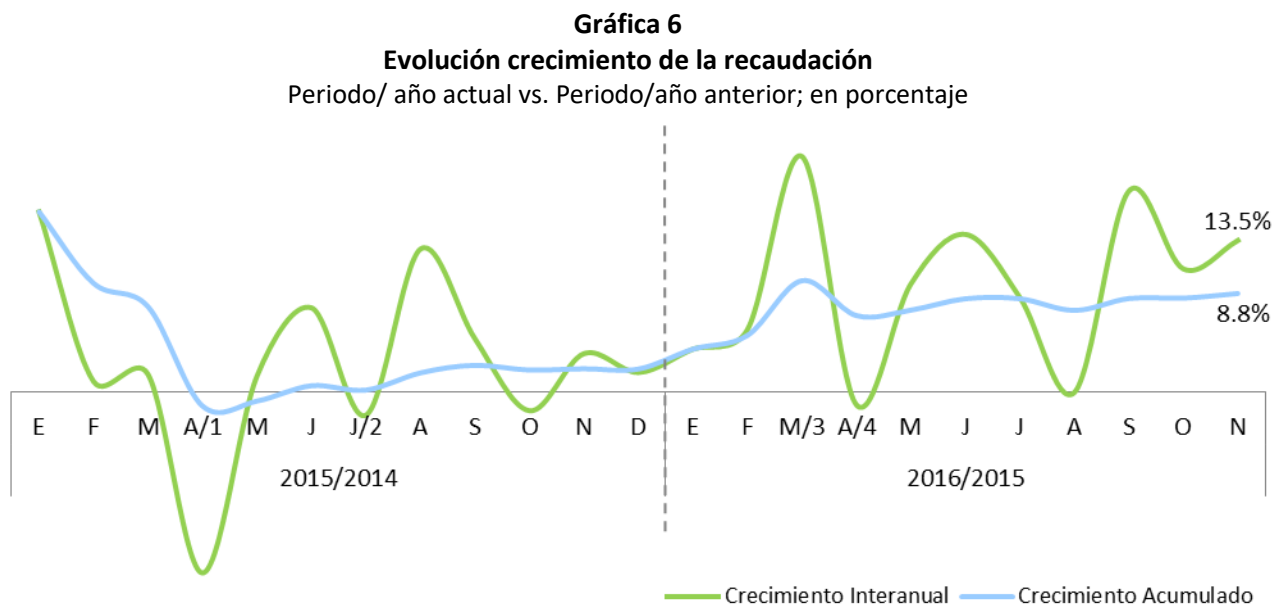
* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 13 de diciembre de 2016.

En la Gráfica 6 se observa el crecimiento interanual y acumulado de las recaudaciones de la DGII. En noviembre 2016 el crecimiento fue de 13.5%, mientras que el crecimiento acumulado para el periodo enero-noviembre

² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

alcanza un 9.0%, superando así la tasa de crecimiento nominal proyectada para la economía dominicana en 2016.³



1/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$10,257.1 en abril de 2014.

2/ Incluye remanente de Ganancia de Capital por RD\$1,029.5 millones y un monto adicional a lo estimado de RD\$1,630.1 millones del Impuesto sobre la Utilidad Neta (PUN) en julio 2014.

3/ Incluye un monto extraordinario de RD\$3,410 millones por dividendos y fiscalizaciones.

4/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,208.6 en abril de 2015.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

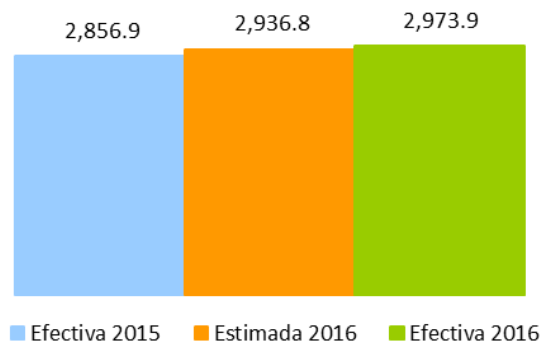
2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas⁴

En noviembre del 2016 la DGII recaudó RD\$2,973.9 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$117.01 millones más que lo recaudado en noviembre del año anterior, presentando un crecimiento de 4.1% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 101.3%.

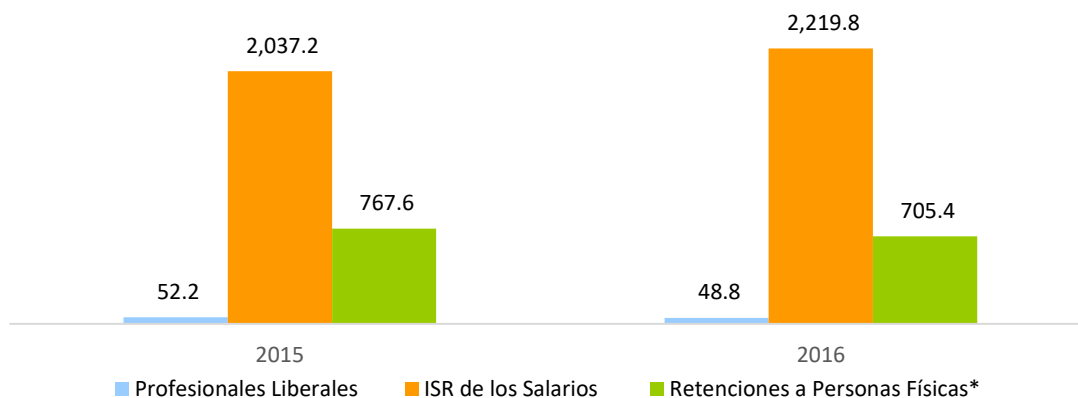
³ El crecimiento esperado del PIB nominal es de 8.38% para 2016 según el Panorama Macroeconómico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, revisado el 08 de septiembre de 2016.

⁴ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Noviembre; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Noviembre; en millones de RD\$



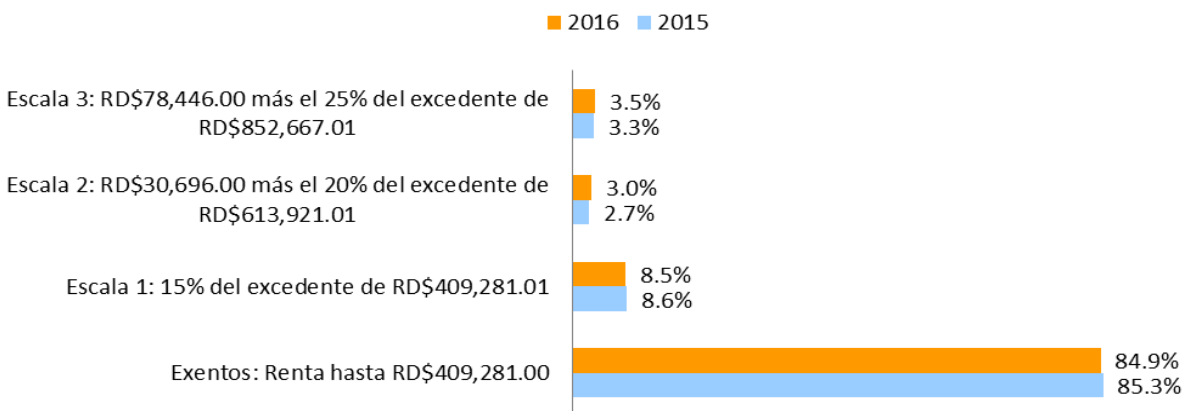
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto los Tramos de la Escala Impositiva aplicables desde el 1ero. de enero del año 2016, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2016

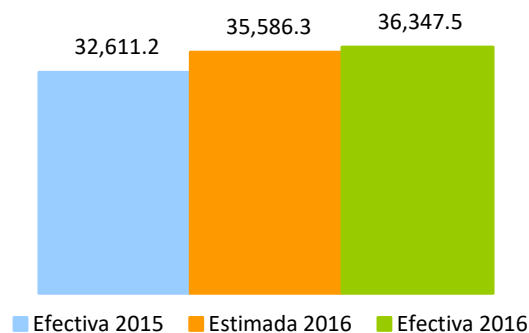
Escala Anual	Tasa
Renta hasta RD\$409,281.00	Exento
Renta desde RD\$409,281.01 hasta RD\$613,921.00	15% del excedente de RD\$409,281.01
Renta desde RD\$613,921.01 hasta RD\$852,667.00	RD\$30,696.00 más el 20% del excedente de RD\$613,921.01
Renta desde RD\$852,667.01 en adelante	RD\$78,446.00 más el 25% del excedente de RD\$852,667.01

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Noviembre 2016 vs 2015; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-noviembre se recaudó RD\$36,347.3 millones, RD\$3,736.3 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2015, representando un crecimiento de 11.5%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 102.1%.

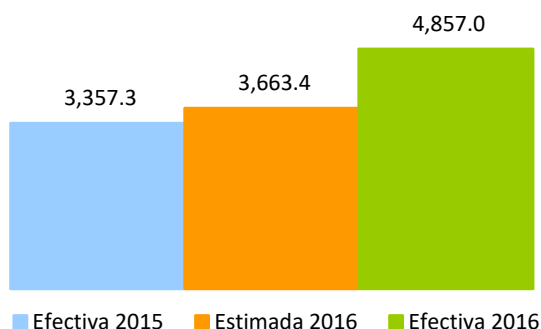
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero - Noviembre; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵

En noviembre 2016 ingresaron a la DGII RD\$4,857.1 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$1,499.8 millones menos que lo recaudado en noviembre 2015 (ver Gráfica 2.2.1). Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 132.6%.

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Noviembre; en millones de RD\$



Los pagos normales correspondientes al mes de noviembre 2016 presentan un crecimiento interanual de 702%, explicado por la fiscalización de Cemex, que se traduce en buen desempeño para la actividad económica de Manufactura, y por los pagos extraordinarios de Altice y Tricom debido a gasto de intereses no deducibles derivados de préstamos, los cuales se reflejan en la actividad económica de Comunicaciones (Ver Cuadro 2.2.1).

⁵ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Noviembre 2016 vs 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	2.6	5.2	2.6	100%
Industrias	24.8	244.5	219.7	886%
Construcción	14.5	25.7	11.2	77%
Manufactura	10.3	218.6	208.4	2031%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	0.9	0.8	-0.1	-11%
Edición, Grabación, Impresión	2.6	1.2	(1.3)	-52%
Elaboración de Bebidas	0.0	2.6	2.6	6342%
Elaboración de Plástico	0.4	0.0	(0.4)	-95%
Elaboración de Productos de Molinería	0.3	1.7	1.4	456%
Elaboración de Productos de Panadería	0.1	0.1	0.0	24%
Elaboración de Productos Lácteos	0.1	0.3	0.2	479%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.1	0.0	-0.1	-89%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.0	0.1	0.0	122%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.1	0.0	(0.1)	-72%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.2	0.1	(0.1)	-39%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	0.1	5.2	5.1	5515%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.7	0.1	(0.6)	-83%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.2	0.4	0.2	84%
Otras Industrias Manufactureras	4.3	2.4	(1.9)	-43%
Explotación de Minas y Canteras	0.0	0.2	0.1	773%
Servicios	99.3	765.8	666.5	671%
Alquiler de Viviendas	5.4	15.3	9.9	184%
Comercio	34.6	43.2	8.7	25%
Comercio otros	25.3	35.7	10.4	41%
Comercio-Combustible	3.7	4.1	0.4	10%
Comercio-Vehículos	5.6	3.4	(2.2)	-38%
Comunicaciones	2.9	666.0	663.1	23240%
Electricidad, Gas y Agua	2.8	1.6	(1.2)	-42%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5.4	2.1	(3.3)	-61%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	16.4	3.9	(12.5)	-76%
Otros Servicios	21.8	17.9	(3.9)	-18%
Servicios de Enseñanza	1.0	2.0	1.0	101%
Servicios de Salud	2.7	2.4	(0.3)	-10%
Transporte y Almacenamiento	6.4	11.4	5.0	78%
Grand Total	126.7	1,015.5	888.8	702%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en noviembre 2016 crece en 19.8% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁶ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁷ de ISR por año, según actividad económica
 Noviembre 2016 vs 2015; en millones de RD\$

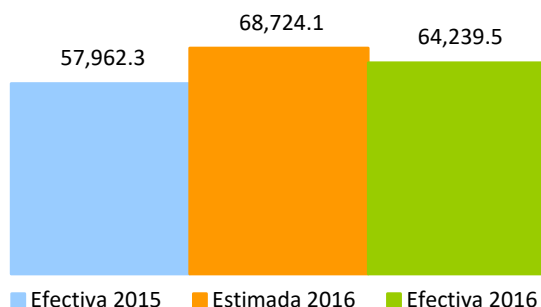
Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	2.4	19.0	16.6	688%
Industrias	696.6	933.6	237.0	34%
Construcción	109.2	126.5	17.2	16%
Explotación de Minas y Canteras	5.2	4.6	(0.6)	-12%
Manufactura	582.1	802.5	220.4	38%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	15.9	24.1	8.2	52%
Edición, Grabación, Impresión	20.6	23.4	2.8	14%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	11.4	22.5	11.1	98%
Elaboración de Azúcar	22.3	19.3	(3.0)	-13%
Elaboración de Bebidas	40.2	255.9	215.6	536%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	4.5	1.6	(2.9)	-64%
Elaboración de Plástico	31.9	37.9	6.0	19%
Elaboración de Productos de Molinería	13.8	20.1	6.4	46%
Elaboración de Productos de Panadería	6.9	8.2	1.3	18%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.5	16.2	14.7	973%
Elaboración de Productos Lácteos	16.0	25.2	9.2	58%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.0	28.0	3.0	12%
Fabricación de Muebles y Colchones	7.7	9.0	1.3	17%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	1.2	(2.9)	-71%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	90.4	42.6	(47.8)	-53%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	10.2	12.2	2.0	20%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	0.0	17%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	54.2	55.3	1.0	2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.8	3.4	0.6	21%
Fabricación de Sustancias Químicas	46.8	32.4	(14.4)	-31%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	17.4	26.3	8.9	51%
Otras Industrias Manufactureras	100.3	118.9	18.7	19%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	37.8	18.4	(19.4)	-51%
Servicios	2,407.5	2,767.5	360.0	15%
Comercio	739.9	831.9	91.9	12%
Comercio otros	574.5	619.3	44.8	8%
Comercio-Combustible	79.3	92.8	13.5	17%
Comercio-Vehículos	86.2	119.8	33.6	39%
Comunicaciones	298.3	302.7	4.4	1%
Electricidad, Gas y Agua	280.0	258.4	(21.6)	-8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	148.8	165.8	16.9	11%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	528.3	618.8	90.5	17%
Otros Servicios	162.0	174.1	12.1	7%
Servicios de Enseñanza	5.6	7.6	2.0	35%
Servicios de Salud	40.0	49.9	9.9	25%
Transporte y Almacenamiento	140.3	288.7	148.4	106%
Grand Total	3,106.6	3,720.3	613.7	19.8%

Nota: Cifras preliminares.

La recaudación acumulada para el periodo enero – noviembre 2016 alcanzó los RD\$64,239.6 millones, equivalente a un crecimiento de 10.8%, es decir RD\$6,277.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 93.5%.

⁷ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

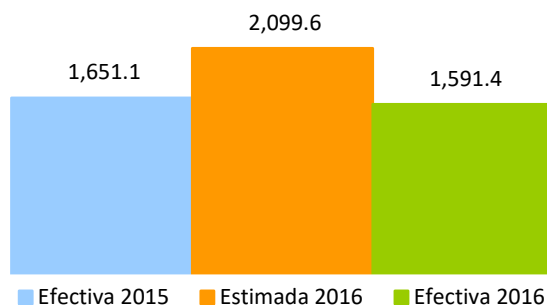
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - Noviembre; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁸

En noviembre 2016 la recaudación por este concepto⁹ totalizó RD\$1,591.5 millones, RD\$59.7 millones menos que lo recaudado en noviembre 2015, para un decrecimiento interanual de 3.6%. Con respecto al estimado, se recaudó el 76% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Noviembre; en millones de RD\$



⁸ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

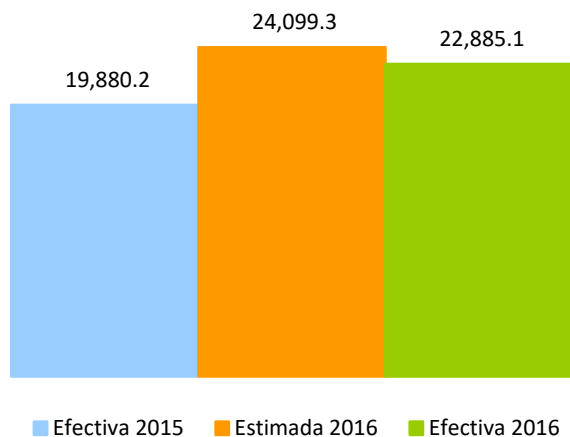
⁹ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Noviembre 2016

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	711.73	44.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	333.73	21.0%
- Dividendos	253.38	15.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	104.51	6.6%
- Otras Retenciones	60.98	3.8%
- Otros	58.65	3.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.27	3.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.26	1.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,591.52	100%

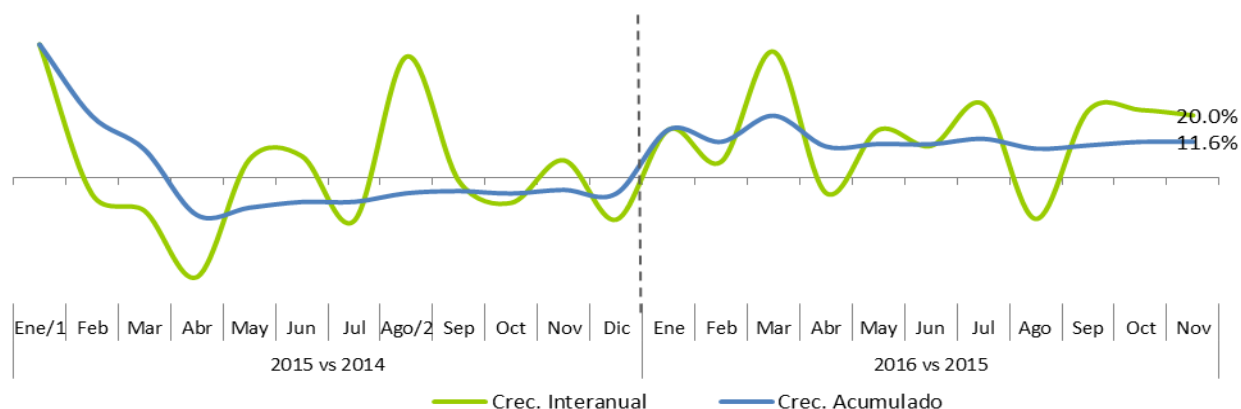
La recaudación acumulada para el periodo enero – noviembre 2016 alcanzó los RD\$22,885.1 millones, RD\$3,004.8 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año 2015, equivalente a un crecimiento de 15.1%. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 95%.

Gráfica 2.3.2
Estimación vs. Recaudación de Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero - Noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2015 y 2016.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

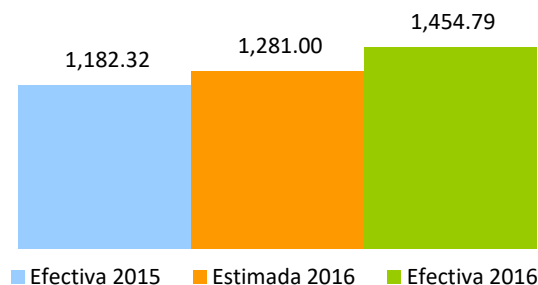
1/ Incluye RD\$579 millones por cese de operaciones.

2/ Incluye Dividendos RD\$1,013.6 millones, Ganancia de Capital RD\$614.2 millones y Deuda Administrativa (Pago Electrónico a través de Tesorería) RD\$568.5 millones.

3 Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de noviembre 2016 se recaudó un total de RD\$1,454.8 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$272.5 millones más que lo recaudado en noviembre 2015; equivalente a un crecimiento de 23%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento por encima del estimado con un 113.6% (ver gráfica 3.1).

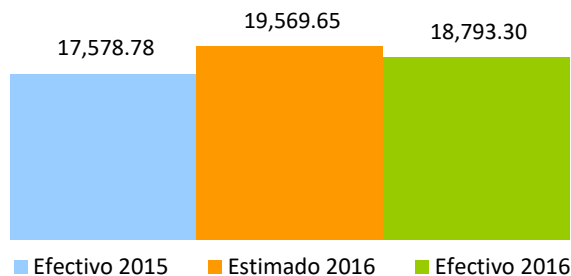
Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Noviembre; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero – noviembre 2016 se recaudó un total de RD\$18,793.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,214.5 millones más que lo recaudado en enero-noviembre 2015;

equivalente a un crecimiento de 6.9%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 96%. (Ver gráfica 3.2).

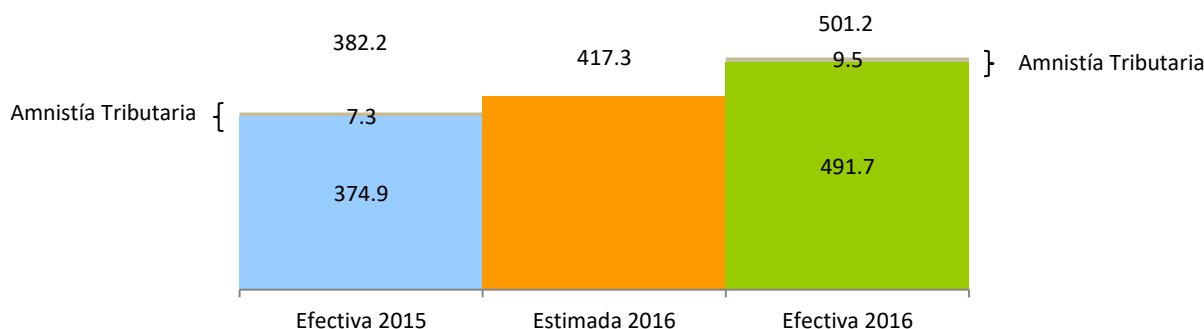
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - noviembre; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias¹⁰

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para noviembre 2016 ascendió a RD\$501.2 millones, presentando un aumento de 31.1% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación aumenta en un 31.2% con relación a noviembre 2015. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 120.1%. (Ver Gráfica 3.1.1)

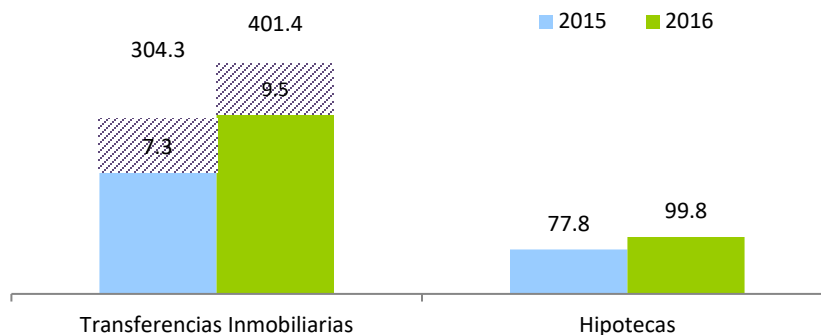
Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Noviembre; en millones de RD\$



¹⁰ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$401.4 millones, monto que representa el 80.1% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹¹. Con relación al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias aumentaron en 31.9%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$99.8 millones, mostrando un crecimiento de 28.2% (ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Noviembre; en millones de RD\$



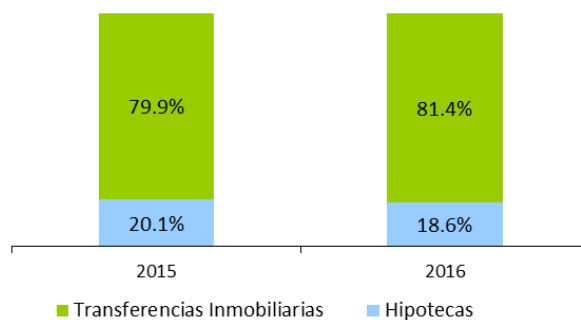
En noviembre del 2016 se reportó un total de 5,781 Operaciones Inmobiliarias, 768 más que las realizadas en noviembre del año pasado, para un crecimiento de 15.3%. Se observa un crecimiento interanual en la cantidad de Transferencias Inmobiliarias de 17.5%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 81.4% y las Hipotecas el 18.6% del total de las Operaciones Inmobiliarias reportadas en noviembre 2016. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3)

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Noviembre 2016 vs. 2015

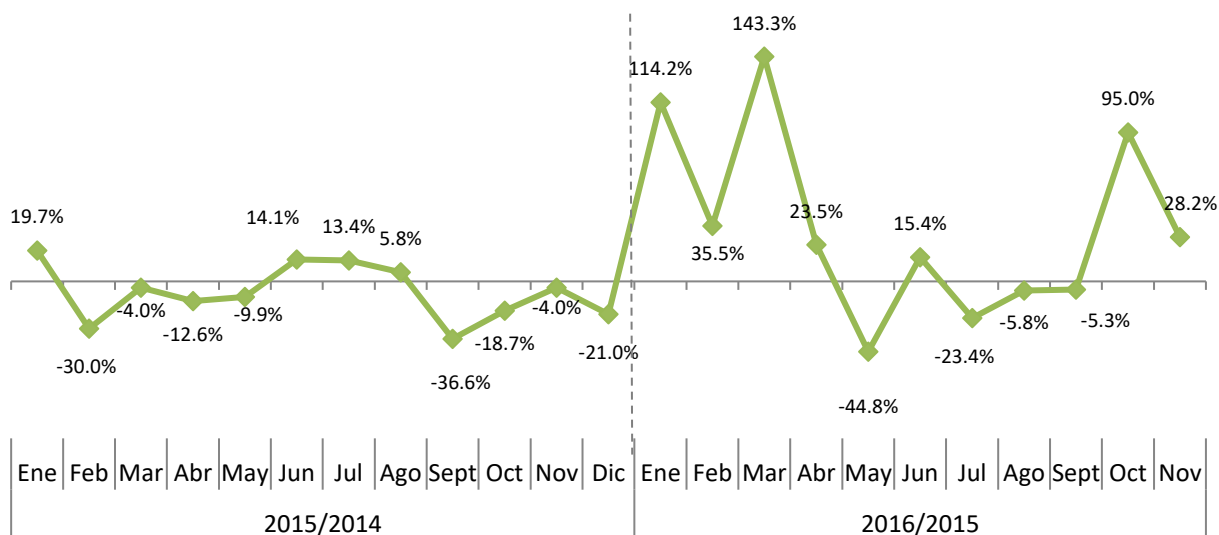
Operación	2015	2016	Abs	%	Participación	
					2015	2016
Hipotecas	1,006	1,074	68	6.8%	20.1%	18.6%
Transferencias Inmobiliarias	4,007	4,707	700	17.5%	79.9%	81.4%
Total	5,013	5,781	768	15.3%	100.0%	100.0%

¹¹ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
Noviembre 2016 vs. 2015; en porcentaje

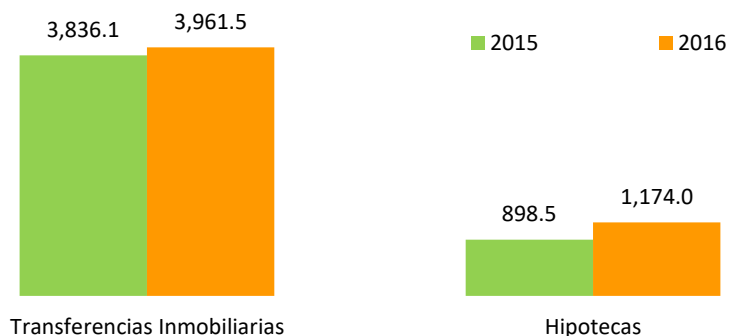


Gráfica 3.1.4
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-noviembre 2016 fue de RD\$5,135.5 millones, lo que representa RD\$400.9 millones más que lo recaudado por este concepto para enero-noviembre 2015. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias fue de RD\$3,961.5 millones para un crecimiento de 3.3%; a su vez, los ingresos por Hipotecas alcanzaron un monto de RD\$1,174.0 millones y en relación a enero-noviembre 2015 hubo un crecimiento de 30.7%.

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - Noviembre 2016 vs 2015; en millones de RD\$



En el mes de noviembre 2016 se reportó un total de 131 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, 7 más que el año pasado para este mismo mes. El monto exento para este mes fue de RD\$15.6 millones, que al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$7.9 millones más que lo otorgado en el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

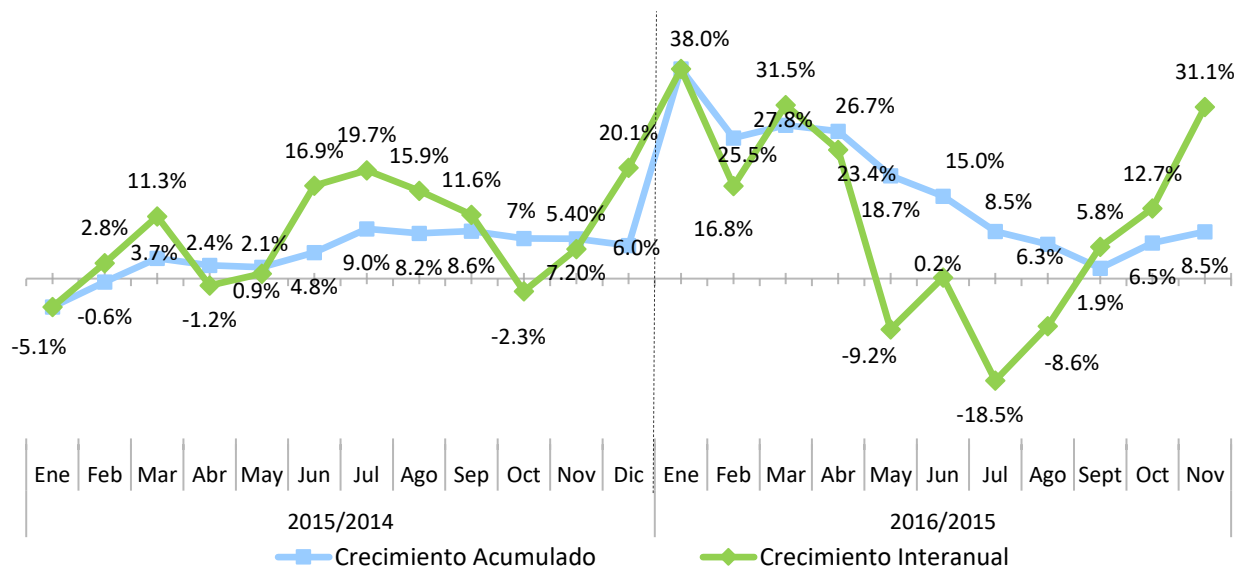
Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas

Noviembre 2016 vs. 2015

Transferencias Exentas	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	124	131	7	6%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	7.7	15.6	7.9	102%

En la Gráfica 3.1.6 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de noviembre 2016, el crecimiento interanual es 31.1%; por otro lado, el crecimiento acumulado es de 8.5%.

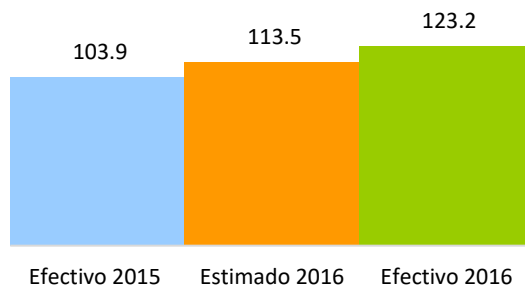
Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹²

En el mes de noviembre 2016 se recaudó un total de RD\$123.2 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$19.2 millones más que lo recaudado en noviembre 2015. En cuanto al recaudo estimado, el mes de noviembre 2016 muestra un cumplimiento de 108.5%, equivalente a RD\$9.7 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

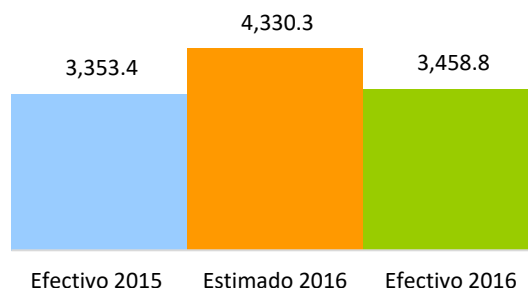
Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Noviembre, en millones de RD\$



¹² Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

El recaudo acumulado en el periodo enero-noviembre 2016 totaliza RD\$3,458.8 millones, para un aumento de RD\$105.4 millones respecto al mismo periodo del año 2015, lo que equivale a un crecimiento de 3.1%. La recaudación efectiva para enero-noviembre 2016 logró un nivel de cumplimiento del 79.9% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2)

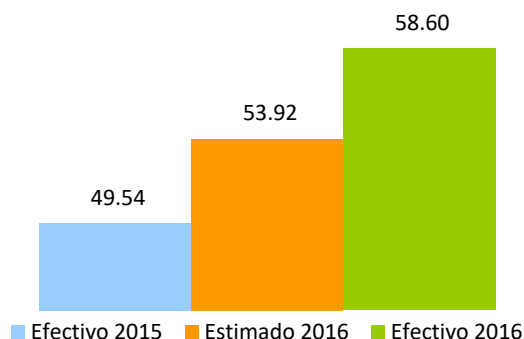
Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Enero-noviembre, en millones de RD\$



3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹³

En el mes de noviembre 2016 se recaudó un total de RD\$58.6 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$9.1 millones más que lo recaudado en noviembre 2015, lo que representa un crecimiento de 18.3%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 108.7% (ver Gráfica 3.3.1).

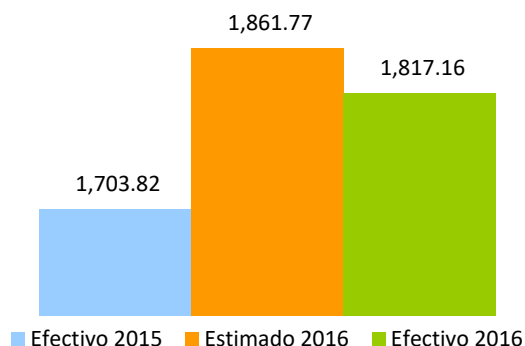
Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Noviembre, en millones de RD\$



¹³ Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$6,752,200.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

La recaudación acumulada para el periodo enero-noviembre 2016 alcanzó los RD\$1,817.16 millones, con una variación interanual positiva de 6.7% con relación al mismo periodo del año 2015. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 97.6% en este periodo.

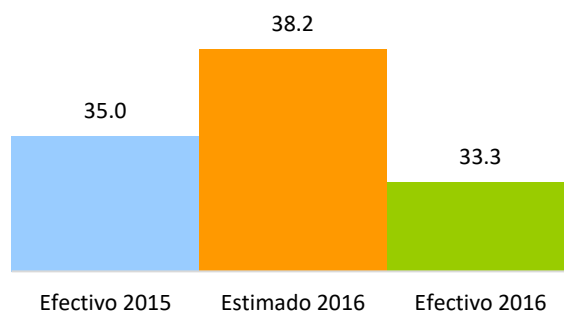
Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Enero-noviembre, en millones de RD\$



3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹⁴

En noviembre de 2016 se recaudó un total de RD\$33.3 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando una disminución de RD\$1.7 millones en comparación con noviembre del año pasado, lo que representa un decrecimiento de 4.9%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 87.1%.

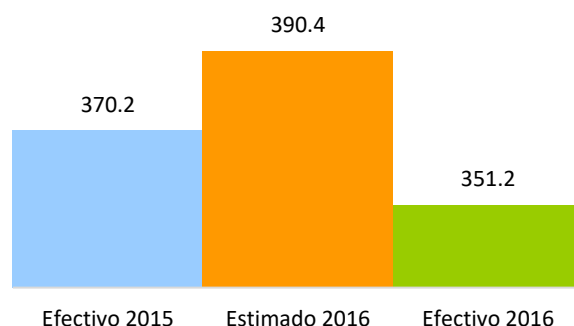
Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Noviembre, en millones de RD\$



¹⁴ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

En el periodo enero-noviembre 2016, la recaudación alcanzó unos RD\$351.2 millones, representando un decrecimiento de 5.1%, equivalente a una diferencia de RD\$19 millones por debajo de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2015. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 89.9%

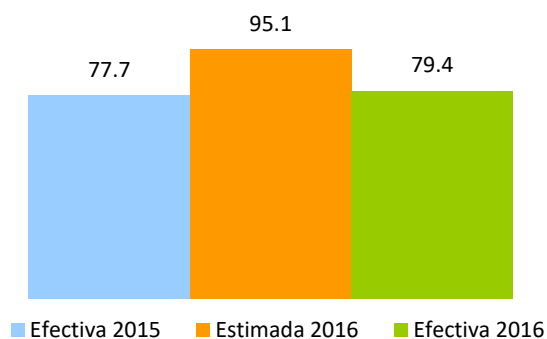
Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - Noviembre, en millones de RD\$



3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁵

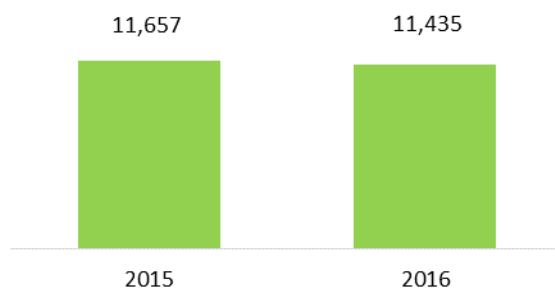
En noviembre 2016 se recaudaron RD\$79.4 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, RD\$1.6 millones más que lo recaudado en el mismo mes del 2015, para un aumento de 2.1% (ver Gráficas 3.5.1 y 3.5.2). En relación al monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 83.5%.

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Noviembre; en millones de RD\$



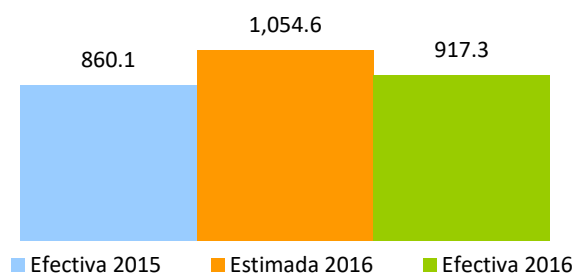
¹⁵ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

Gráfico 3.5.2
Total de Traspasos Vehículos de Motor
 Noviembre; en unidades



La recaudación acumulada para el periodo enero-noviembre 2016 ascendió a RD\$917.3 millones, RD\$57.2 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2015, lo que significó un crecimiento de 6.6%. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 87.0% (ver Gráfica 3.5.3).

Gráfica 3.5.3
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



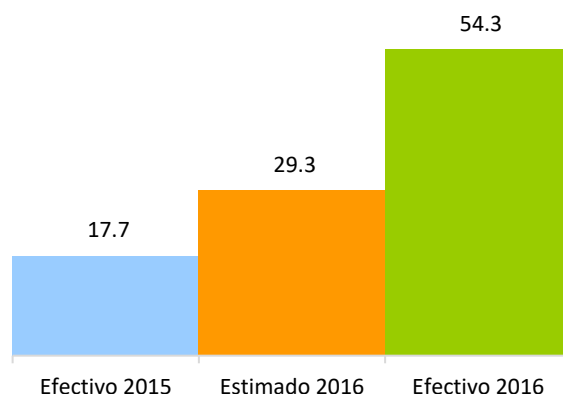
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁶

En noviembre 2016 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$54.3 millones, para una diferencia de RD\$36.6 millones más respecto a noviembre 2015. Este comportamiento se debe al aumento de capital de cuatro¹⁷ empresas las cuales representa el 58% del recaudo correspondiente a este mes. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 207.1% y un cumplimiento del 185.2%.

¹⁶ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

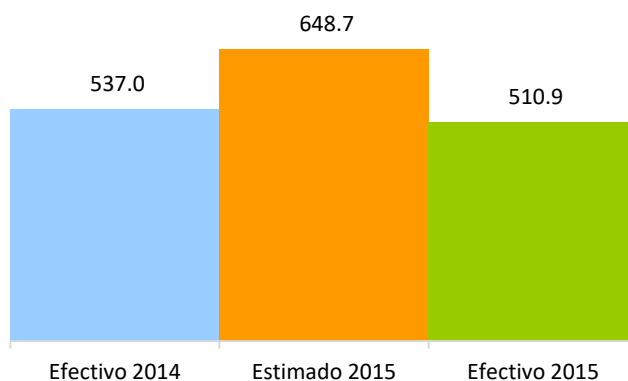
¹⁷ INVERSIONES ARZHOLA S A, MAGIC BLUE INVERSIONES SRL, CLUB BAHIA ESCONDIDA SRL y ALVAREZ & SANCHEZ S A.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Noviembre; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-noviembre totaliza RD\$510.9 millones, para una diferencia de RD\$26.12 millones respecto al mismo periodo de 2015, equivalente a un decrecimiento interanual de 4.9%. En cuanto al recaudo estimado, la diferencia es de RD\$137.8 millones, logrando un nivel de cumplimiento de 78.8%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Enero - Noviembre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁸ durante el mes de septiembre creció 12.8% con relación al año 2015; la constitución de personas jurídicas y físicas crecieron en 7.3% y 13.6%, respectivamente. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 17.9% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 22.4% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁸ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Noviembre 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Personas Jurídicas	1,429	1,533	104	7.3%
De Hecho Y Participación	4	2	(2)	-50.0%
S. A Privada	7	6	(1)	-14.3%
SRL	1,045	1,237	192	18.4%
Sociedad Anónima	1	0	(1)	-100.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	49	58	9	18.4%
Empresa Extranjera	76	80	4	5.3%
No Lucrativa Católica	2	0	(2)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	91	2	(89)	-97.8%
No Lucrativa Privada	116	91	(25)	-21.6%
No Lucrativa Cooperativa	2	17	15	750.0%
No Lucrativa Condominio	22	37	15	68.2%
No Lucrativa Extranjera	1	0	-	-
Fideicomiso	12	3	(9)	-75.0%
Sucesiones	1	0	(1)	-
Personas Físicas	10,006	11,366	1,360	13.6%
Naturales	10,006	11,366	1,360	13.6%
Total	11,435	12,899	1,464	12.8%

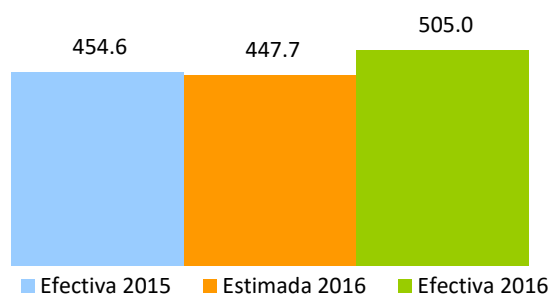
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Noviembre 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,056	1,245	189.0	17.9%
De Hecho y Participación	4	2	(2.0)	-50.0%
S. A Privada	7	6	(1.0)	-14.3%
SRL	1,045	1,237	192.0	18.4%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	371	288	(83.0)	-22.4%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	49	58	9.0	18.4%
Empresa Extranjera	76	80	4.0	5.3%
No Lucrativa Extranjera	1	0	(1.0)	-100.0%
No Lucrativa Católica	2	-	(2.0)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	91	2	(89.0)	-97.8%
No Lucrativa Privada	116	91	(25.0)	-21.6%
No Lucrativa Cooperativa	2	17	15.0	750.0%
No Lucrativa Condominio	22	37	15.0	68.2%
Fideicomiso	12	3	(9.0)	-75.0%
Sucesiones	1	-	(1.0)	-
Total Personas Jurídicas	1,429	1,533	104.0	7.3%
Total Personas Físicas	10,006	11,366	1,360.0	13.6%
Total	11,435	12,899	1,464.0	12.8%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁹

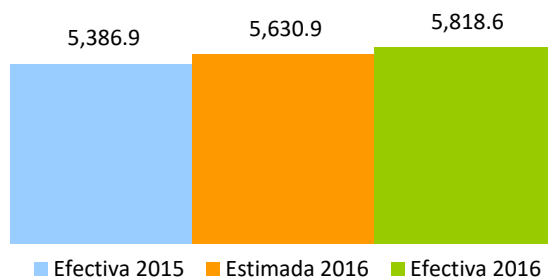
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de noviembre 2016 alcanzó los RD\$505.0 millones, lo que implica un aumento de RD\$50.4 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 11.1%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 112.8%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Noviembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias correspondiente al periodo enero-noviembre del presente año muestra valores de RD\$5,818.6 millones, reflejando un aumento de RD\$431.7 millones respecto al 2015 y equivalente a un crecimiento de 8.0%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 103.3% (ver Gráfica 3.7.2).

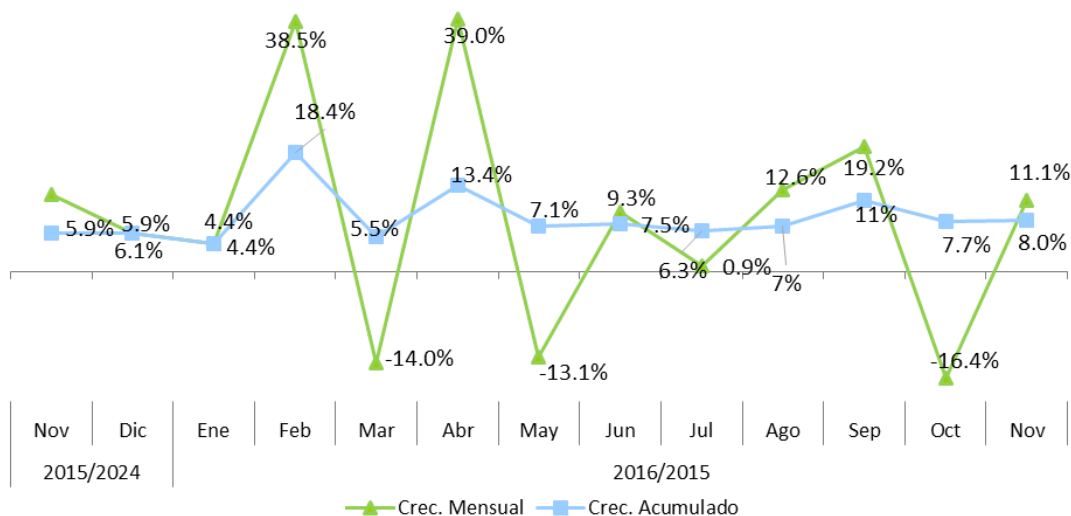
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada por este impuesto muestra una tendencia positiva relativamente estable para el año 2016; con un crecimiento acumulado de 8% al mes de noviembre.

¹⁹ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses de marzo, mayo y octubre del 2016, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

4 Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

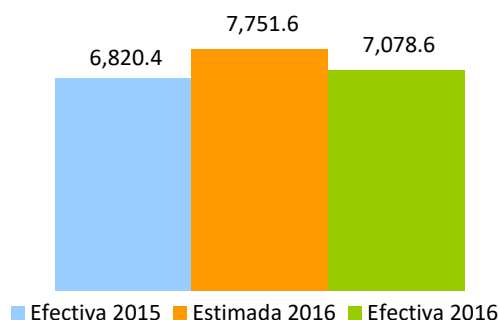
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)²⁰

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en noviembre 2016 ascendió a RD\$7,078.6 millones, para un aumento de RD\$258.2 millones en relación noviembre 2015, lo que representa una tasa de crecimiento de 3.8%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 91.3%.

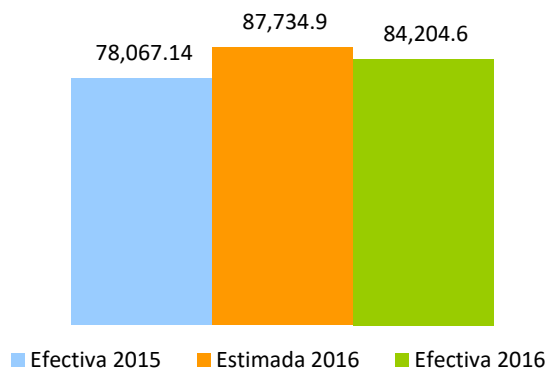
²⁰ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Noviembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-noviembre 2016 ascendió a RD\$84,204.6 millones, para un crecimiento de 7.9% respecto a enero-noviembre 2015, con un crecimiento absoluto de RD\$6,137.5 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 96.0%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$3,530.3 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-noviembre; en millones de RD\$

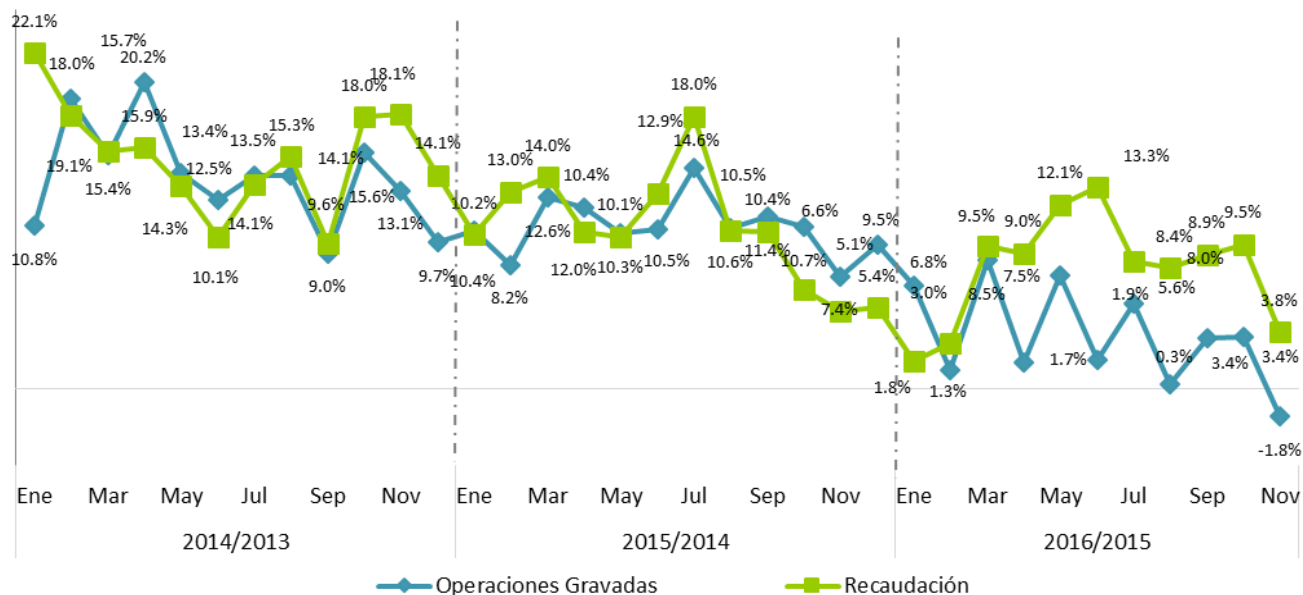


Las operaciones totales ²¹ (ventas totales) declaradas en noviembre del 2016 decrecieron 0.7% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas ²² (ventas gravadas) decrecieron RD\$2,092.3 millones, para un decrecimiento de 1.8% respecto al mismo mes del periodo anterior.

²¹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²² Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



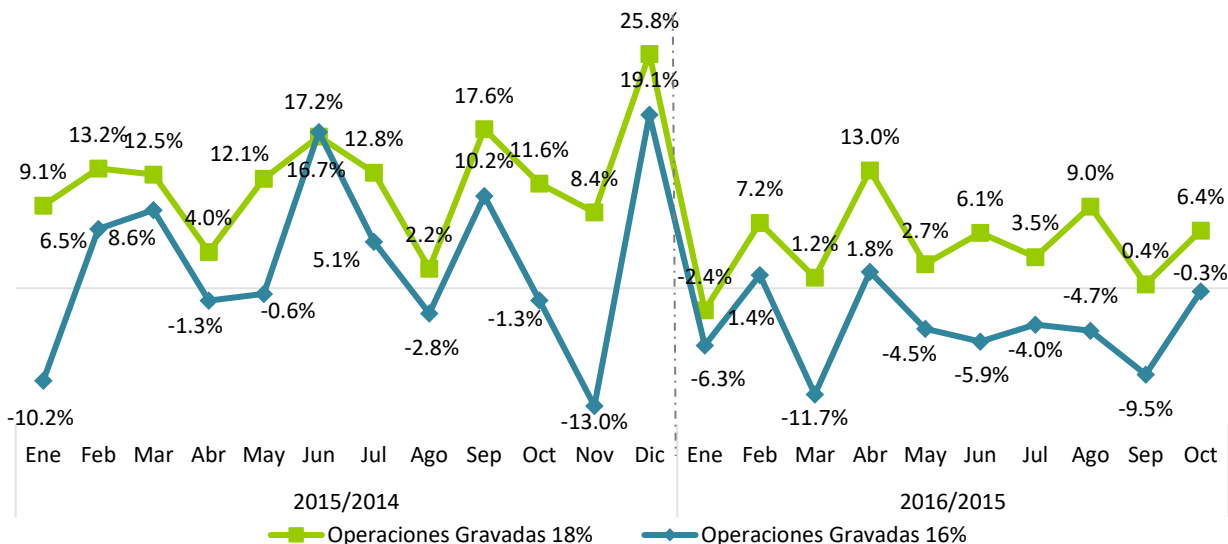
Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 27 de diciembre 2016.
 Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en noviembre 2016 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 6.4% respecto a noviembre 2015; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²³ decrecieron 0.3% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-noviembre 2016 crecieron en 3.5% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2015, lo que representa en términos absolutos RD\$42,625.17 millones más que en el período enero-noviembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

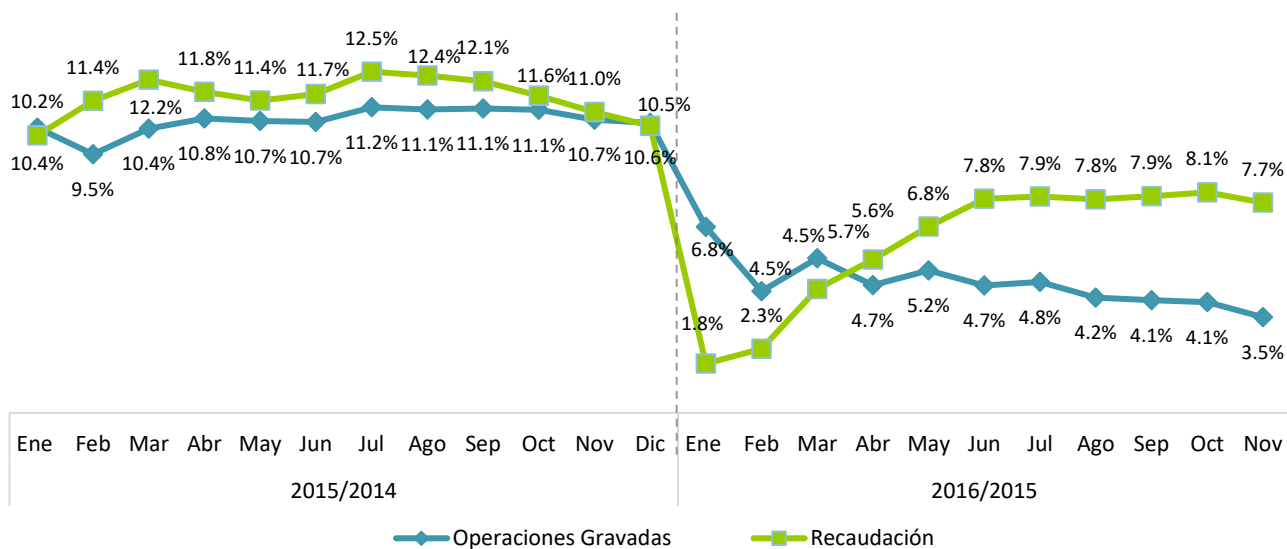
²³ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 28 de diciembre 2016. Datos sujetos a rectificación.

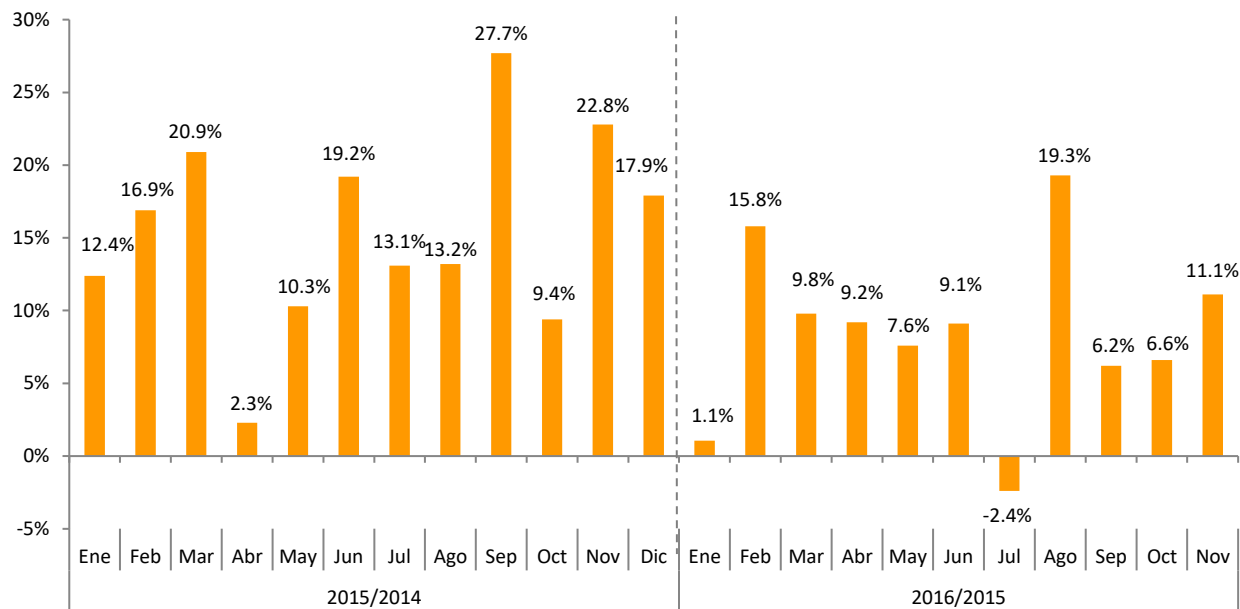
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 27 de diciembre 2016.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en noviembre 2016 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$650.9 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 11.1% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 7.2% en el mes de noviembre 2016 respecto a noviembre 2015.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 30 de noviembre 2016. *Cifra preliminar.

Para noviembre 2016, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 16.0% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2015, debido a un decrecimiento en las operaciones de las actividades Cultivo Cereales, Ganadería, Silvicultura y Pesca. En el caso del sector Industrias, presenta un decrecimiento de las operaciones gravadas es 0.6% siendo RD\$179.2 millones menos que en noviembre 2015; las operaciones del sector Servicios decrecieron 2.2% equivalente a RD\$1,856.5 millones menos respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de noviembre 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	353.5	296.9	-56.6	-16.0%
Cultivo de Cereales	3.4	1.9	-1.5	-44.9%
Cultivos Tradicionales	130.6	122.7	-7.9	-6.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	93.2	75.5	-17.8	-19.1%
Servicios Agropecuarios	126.2	96.8	-29.4	-23.3%
Industrias	30,532.9	30,353.7	-179.2	-0.6%
Construcción	2,823.9	2,958.3	134.3	4.8%
Explotación de Minas y Canteras	280.4	401.8	121.4	43.3%
Manufactura	27,428.5	26,993.6	-434.9	-1.6%
Edición, Grabación, Impresión	1,158.7	913.7	-245.0	-21.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	494.5	473.7	-20.8	-4.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anim:	1,445.4	1,817.1	371.7	25.7%
Elaboración de Azúcar	880.9	982.8	101.9	11.6%
Elaboración de Bebidas	6,279.4	6,360.5	81.1	1.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	176.4	171.1	-5.2	-3.0%
Elaboración de Plástico	1,770.8	1,639.7	-131.1	-7.4%
Elaboración de Productos de Molinería	174.4	119.5	-54.9	-31.5%
Elaboración de Productos de Panadería	269.2	248.3	-20.9	-7.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	707.8	607.6	-100.3	-14.2%
Elaboración de Productos Lácteos	700.6	676.8	-23.7	-3.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,433.7	1,328.6	-105.1	-7.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,063.1	1,120.3	57.2	5.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	474.6	510.9	36.3	7.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	126.0	136.4	10.3	8.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	35.3	29.4	-5.9	-16.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	682.0	673.4	-8.6	-1.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	37.9	31.5	-6.4	-16.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	296.6	303.0	6.3	2.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	504.4	486.6	-17.8	-3.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,492.2	1,676.3	184.1	12.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,628.4	1,100.9	-527.4	-32.4%
Otras Industrias Manufactureras	5,596.2	5,585.5	-10.7	-0.2%
Servicios	84,578.0	82,721.5	-1,856.5	-2.2%
Administración Pública	52.0	4.8	-47.2	-90.7%
Alquiler de Viviendas	1,868.3	1,897.8	29.5	1.6%
Comercio	53,496.5	51,631.1	-1,865.4	-3.5%
Comercio-Combustible	800.8	710.5	-90.3	-11.3%
Comercio-Vehículos	12,298.2	12,623.1	325.0	2.6%
Comercio otros	40,397.6	38,297.4	-2,100.1	-5.2%
Comunicaciones	7,103.3	7,125.9	22.6	0.3%
Electricidad, Gas y Agua	204.8	202.5	-2.3	-1.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7,827.0	8,443.1	616.1	7.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,475.0	1,548.1	73.2	5.0%
Servicios de Enseñanza	53.1	46.0	-7.1	-13.3%
Servicios de Salud	107.2	150.0	42.8	39.9%
Transporte y Almacenamiento	3,993.1	4,007.7	14.5	0.4%
Otros Servicios	8,480.0	7,745.5	-734.6	-8.7%
Total	115,464.3	113,372.1	-2,092.3	-1.8%

Notas: Operaciones gravadas de octubre declaradas en noviembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 27 de diciembre 2016.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de noviembre; 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	22.2	25.4	3.1	14.1%
Cultivo de Cereales	0.2	0.1	-0.1	-54.6%
Cultivos Tradicionales	6.7	9.0	2.4	35.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	7.8	10.8	2.9	37.4%
Servicios Agropecuarios	7.5	5.5	-2.0	-27.1%
Industrias	2,578.4	2,557.0	-21.4	-0.8%
Construcción	196.6	216.5	20.0	10.2%
Explotación de Minas y Canteras	19.7	49.9	30.2	152.9%
Manufactura	2,362.1	2,290.5	-71.6	-3.0%
Edición, Grabación, Impresión	98.5	83.6	-15.0	-15.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	14.7	28.5	13.7	93.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	33.1	43.5	10.3	31.2%
Elaboración de Azúcar	65.4	76.9	11.4	17.5%
Elaboración de Bebidas	705.6	656.6	-49.0	-6.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	10.3	11.3	1.0	10.0%
Elaboración de Plástico	166.2	168.2	2.0	1.2%
Elaboración de Productos de Molinería	10.3	10.4	0.1	1.0%
Elaboración de Productos de Panadería	13.1	14.9	1.8	14.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	108.0	87.5	-20.5	-19.0%
Elaboración de Productos Lácteos	54.3	31.3	-23.0	-42.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	159.5	111.7	-47.7	-29.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	98.6	104.4	5.7	5.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	16.3	18.7	2.4	14.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.5	9.6	8.1	558.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.3	4.9	0.6	14.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	49.7	45.2	-4.6	-9.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.7	0.9	-1.7	-64.6%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	21.5	20.1	-1.5	-6.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	31.6	25.9	-5.7	-18.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	154.2	201.9	47.7	31.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	234.3	155.8	-78.5	-33.5%
Otras Industrias Manufactureras	308.4	379.0	70.6	22.9%
Servicios	4,188.9	4,471.4	282.5	6.7%
Administración Pública	49.2	27.9	-21.4	-43.4%
Alquiler de Viviendas	171.8	196.3	24.6	14.3%
Comercio	1,360.1	1,453.9	93.8	6.9%
Comercio-Combustible	45.5	52.3	6.8	14.9%
Comercio-Vehículos	363.3	364.8	1.5	0.4%
Comercio otros	951.3	1,036.8	85.5	9.0%
Comunicaciones	663.1	721.5	58.3	8.8%
Electricidad, Gas y Agua	64.4	63.9	-0.5	-0.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	695.1	752.2	57.1	8.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	213.0	201.9	-11.1	-5.2%
Servicios de Enseñanza	10.5	11.4	0.9	8.5%
Servicios de Salud	15.1	16.8	1.7	11.3%
Transporte y Almacenamiento	425.4	488.8	63.4	14.9%
Otros Servicios	521.1	536.9	15.7	3.0%
Total	6,789.6	7,053.8	264.2	3.9%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 27 de diciembre 2016.

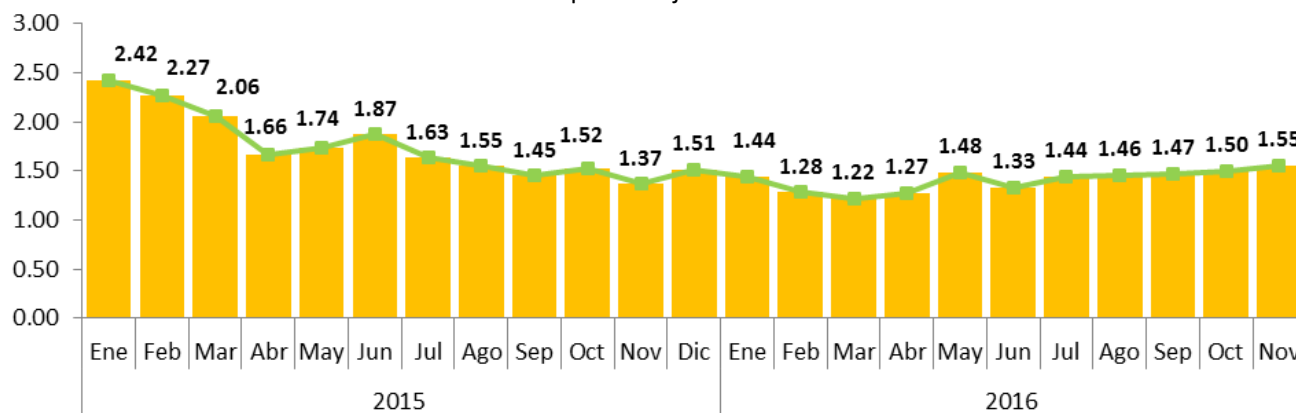
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración noviembre 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2015	2016	Variación		2015	2016	Variación	
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,628.4	1,100.9	-527.4	-32.4%	234.3	155.8	(78.5)	-33.5%
Elaboración de Bebidas	6,279.4	6,360.5	81.1	1.3%	705.6	656.6	(49.0)	-6.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,433.7	1,328.6	-105.1	-7.3%	159.5	111.7	(47.7)	-29.9%
Elaboración de Productos Lácteos	700.6	676.8	-23.7	-3.4%	54.3	31.3	(23.0)	-42.4%
Total	10,042.0	9,466.8	-575.2	-5.7%	1,153.7	955.4	-198.3	-17.2%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 1.81 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²⁴ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 116.57 en noviembre 2015 a 118.38 en noviembre 2016, para una variación interanual de 1.55%; asimismo, la inflación acumulada de enero-noviembre 2016 es 0.47 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2015.

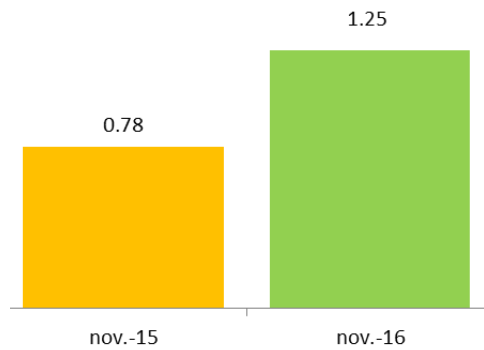
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

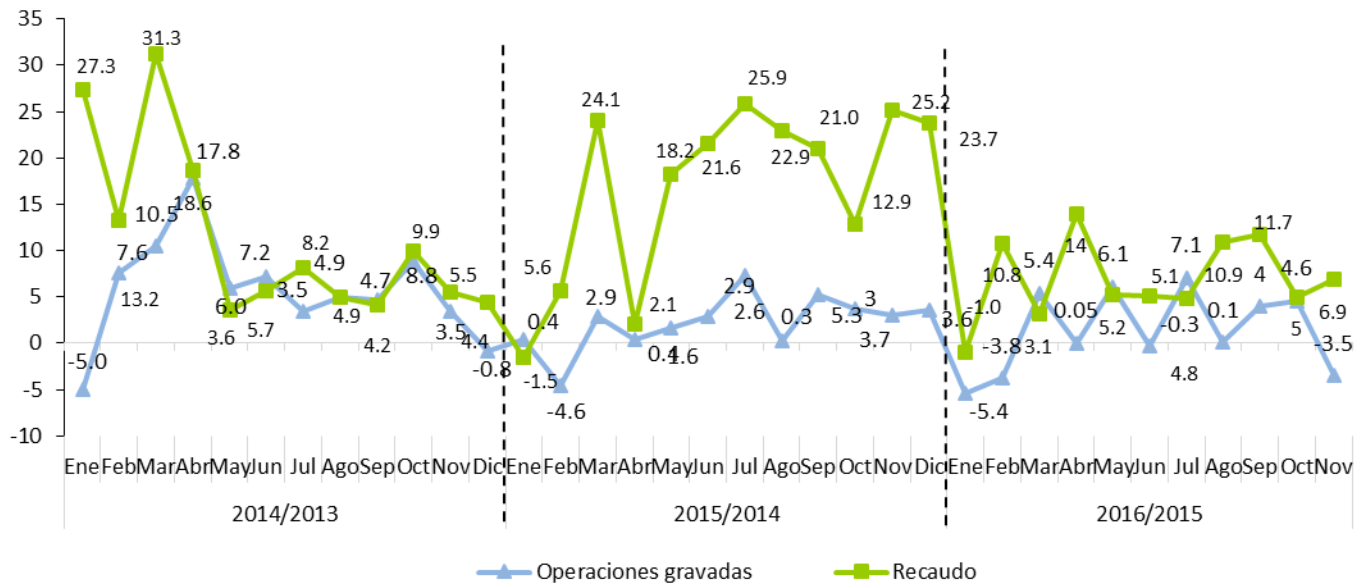
²⁴ Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Noviembre 2016 vs. 2015, en porcentajes



En noviembre 2016, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 6.9%, equivalente a RD\$93.8 millones más que el recaudo de noviembre 2015. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un decrecimiento de 3.5%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



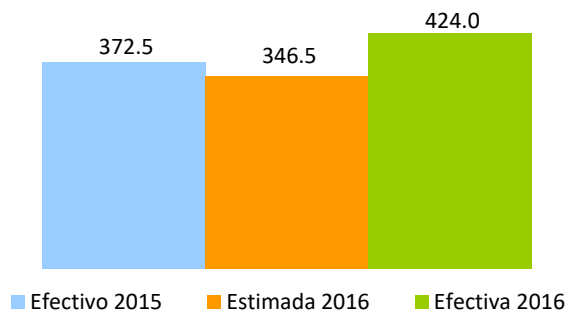
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²⁵

En noviembre del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$424 millones, para un aumento de RD\$51.4 millones más que lo recaudado en noviembre del 2015, explicado por un aumento de 10% en la cantidad de litros de alcohol absoluto comercializados, equivalente a 70,539 litros por debajo de los declarados en noviembre del 2015. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 122.3% para noviembre 2016.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Noviembre; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 6.7% y de 20.7% en el Impuesto Específico²⁶ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1).

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	44.5	47.5	3.0	6.7%
Específico	352.5	425.3	72.8	20.7%
Total	397.0	472.8	75.8	19.1%

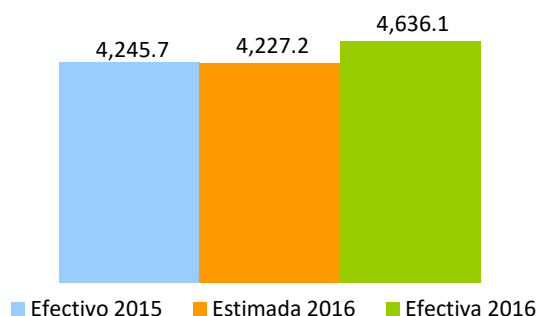
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁶ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-noviembre 2016 alcanzó los RD\$4,245.7 millones, representando un aumento de RD\$390.5 millones en comparación al mismo período de 2015. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 109.7%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-noviembre; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁷ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en noviembre 2016 presentan un decrecimiento de 7.6%, RD\$13.2 millones menor a lo reportado en noviembre del 2015.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en una disminución del Impuesto Ad-Valorem en 7.2%, además, la caída en la cantidad de litros de alcohol absoluto provocó una disminución de 7.1% en el Impuesto Específico; equivalente a RD\$17.8 millones menos que los recaudados en noviembre del 2015 por ambos conceptos. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

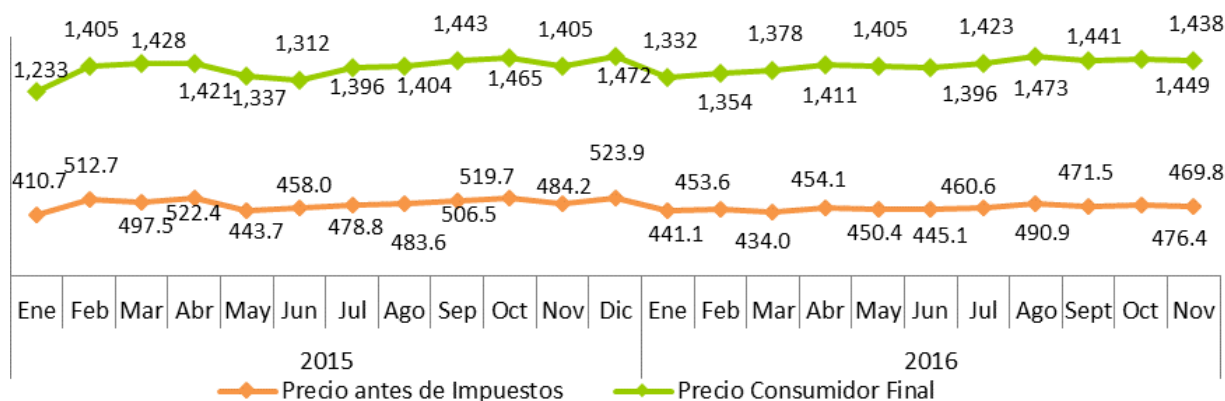
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	21.8	20.3	-1.6	-7.2%
Específico	228.7	212.5	-16.2	-7.1%
Total	250.6	232.8	-17.8	-7.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁷ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

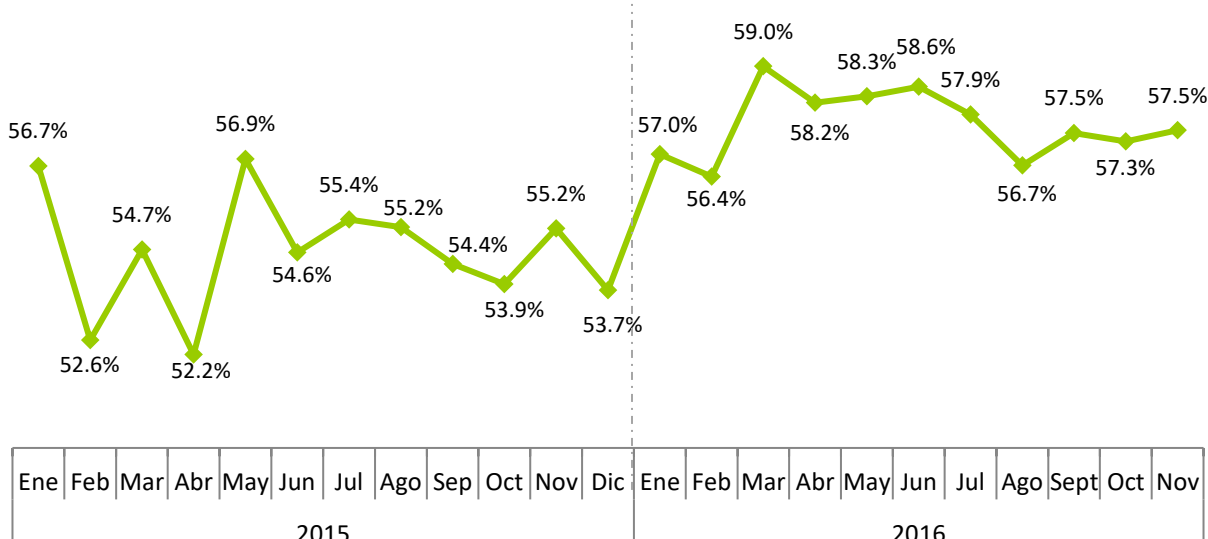
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta un aumento de 2.3% en noviembre del 2016 respecto al precio promedio de noviembre 2015 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 2.3 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de noviembre 2015. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



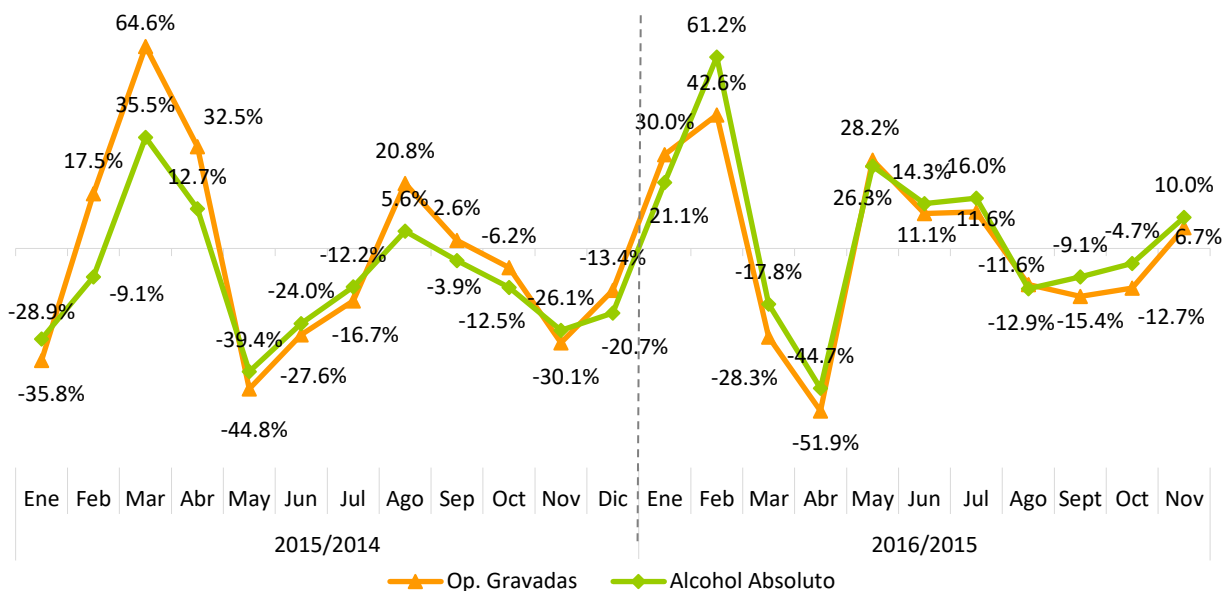
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



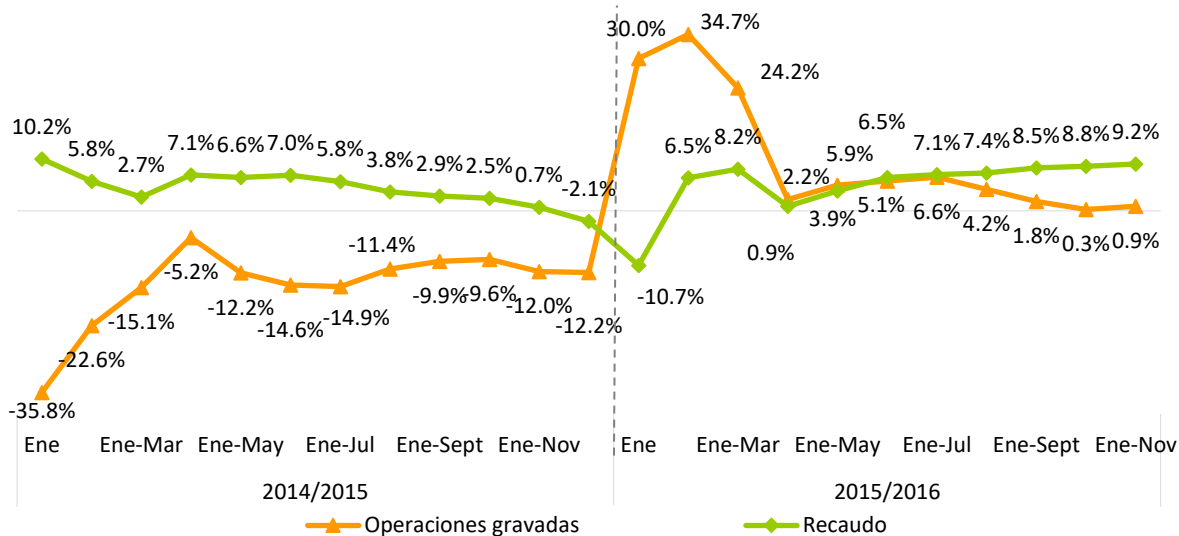
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁸



Nota: Datos generados el 30 de diciembre del 2016; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



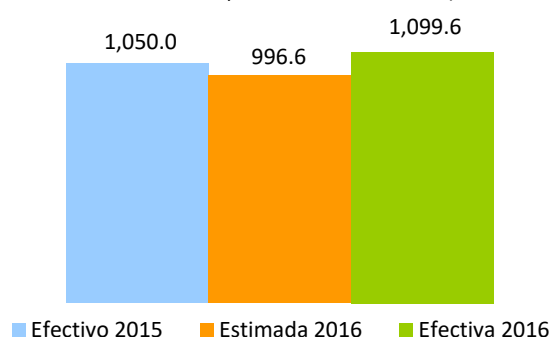
Nota: Datos generados el 30 de diciembre del 2016 por fecha recaudo.

²⁸Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁹

En noviembre del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,099.7 millones, RD\$103.1 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 4.7%. Al comparar la recaudación efectiva de noviembre 2016 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 110.3%, RD\$103.1 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Noviembre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto³⁰ comercializados muestra un aumento de 55,973.6 litros menos que los reportados en noviembre del 2015, para un aumento relativo de 3.9%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem aumentó 2.9% y el Específico aumentó en 9.1% en noviembre del 2016, en comparación con el mismo periodo del año anterior³¹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	268.0	275.7	7.7	2.9%
Específico	773.4	843.8	70.4	9.1%
Total	1,041.4	1,119.5	78.1	7.5%

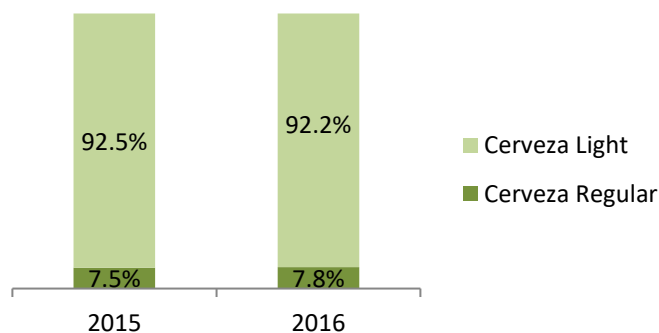
²⁹ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

³⁰ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

³¹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

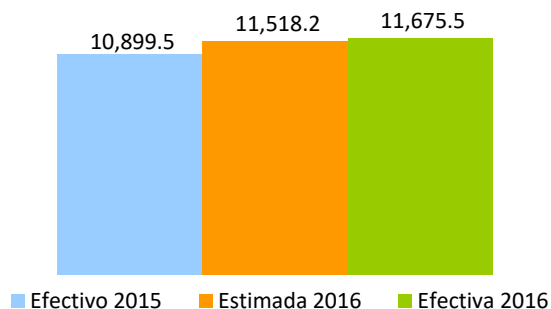
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³² ocupó el 92.2% de la demanda local correspondiente a la declaración de noviembre 2016, mientras que el 7.8% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de noviembre; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-noviembre 2016 asciende a RD\$11,675.5 millones, representando un crecimiento de 7.1% equivalente a RD\$776.0 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 101.4%, representando una diferencia de RD\$157.3 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

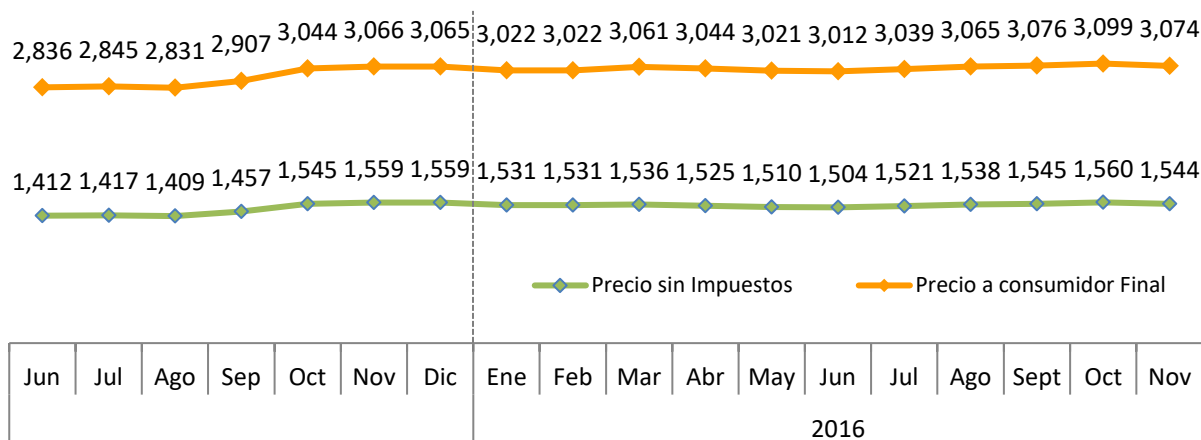
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- noviembre; en millones de RD\$



³² Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en noviembre del 2016 presenta un decrecimiento de 0.2% respecto al precio promedio de noviembre 2015 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, se evidencia un aumento de 0.8 puntos porcentuales en la tasa efectiva de tributación del sector, pasando de 39.0% en noviembre del 2015 a 39.7% en noviembre del 2016 (ver Gráfica 4.2.2.5).

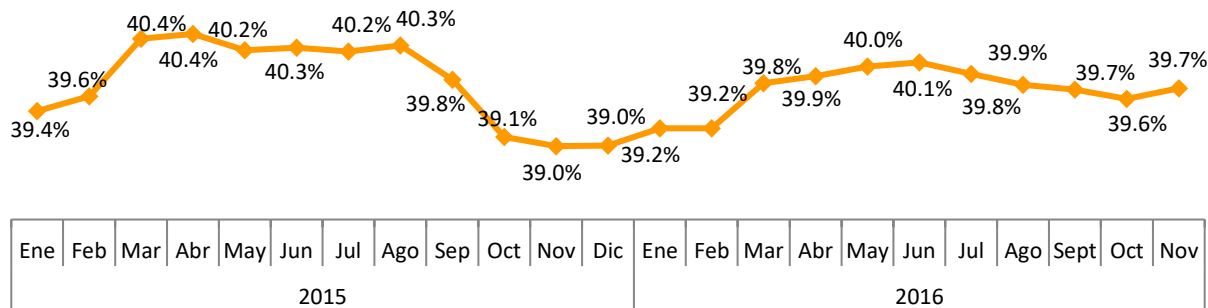
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 30 de diciembre del 2016 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

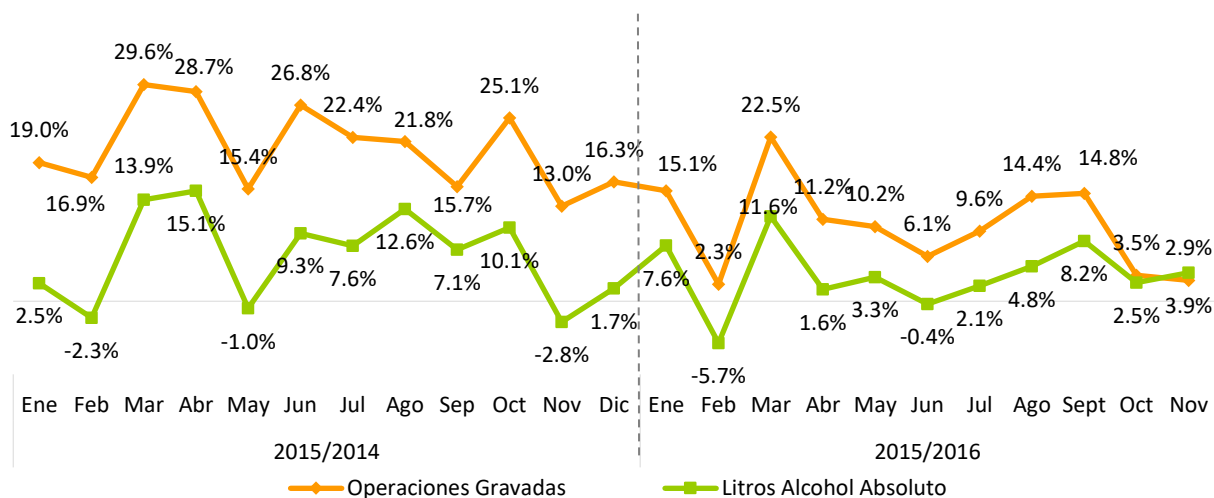


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 30 de diciembre del 2016 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

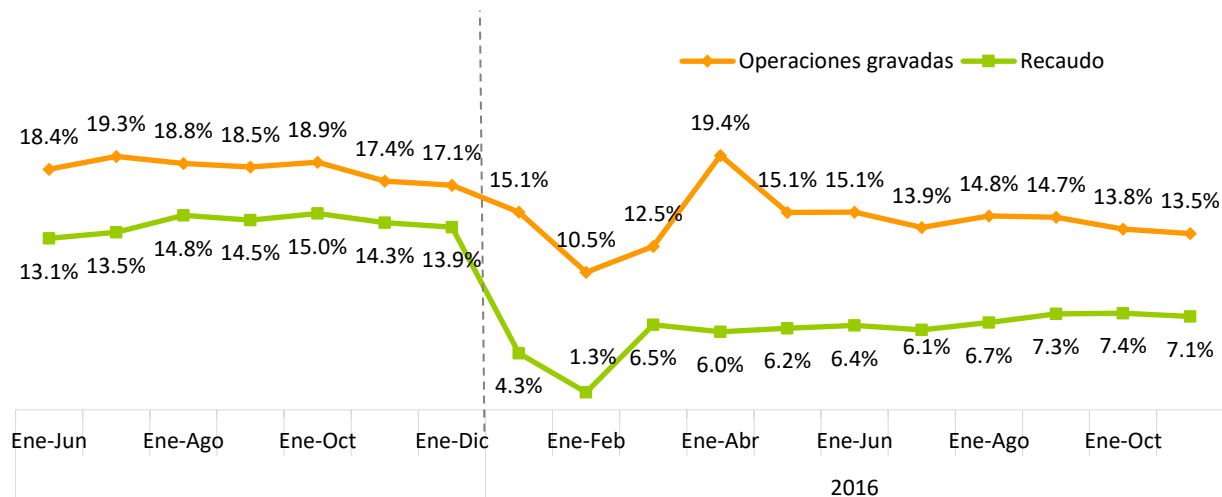
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior³³



Nota: Datos generados 30 de diciembre del 2016 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 12.9% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – noviembre 2016 y 7.1% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



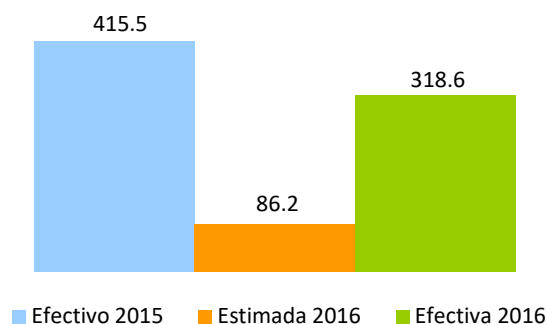
Nota: Datos generados el 30 de diciembre del 2016, por fecha recaudo.

³³ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³⁴

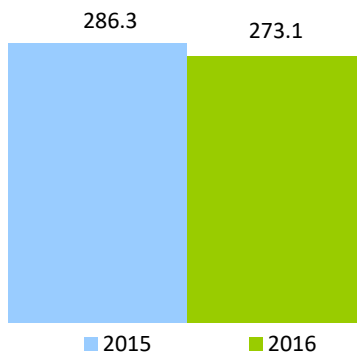
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para noviembre 2016 asciende a RD\$318.6 millones, para una diferencia de RD\$96.9 millones más que lo recaudado en noviembre del 2015. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 369.5%, para una diferencia de RD\$232.4 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Noviembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas del sector declaradas en noviembre 2016 decrecieron en 26.5% respecto a las declaradas en el mismo periodo del año anterior, equivalente a RD\$13.2 millones por debajo de las declaradas en noviembre 2015. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de noviembre; en millones de RD\$



³⁴ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³⁵ y compararlo con el recaudo de noviembre del 2015, se aprecia un decrecimiento de 4.6% en el Ad-Valorem y de 26.3% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

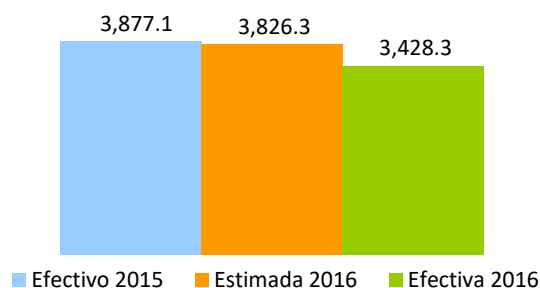
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	216	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	63.0	60.1	-2.9	-4.6%
Específico	345.1	254.4	-90.7	-26.3%
Total	408.1	314.5	-93.6	-22.9%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 26.5% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de RD\$36.6 millones de unidades de cigarrillos más que las declaradas en noviembre del 2015.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-noviembre 2016, ésta alcanzó el monto de RD\$3,428.3 millones, para una disminución de RD\$448.8 millones menos respecto al mismo período del 2015. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 89.6% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

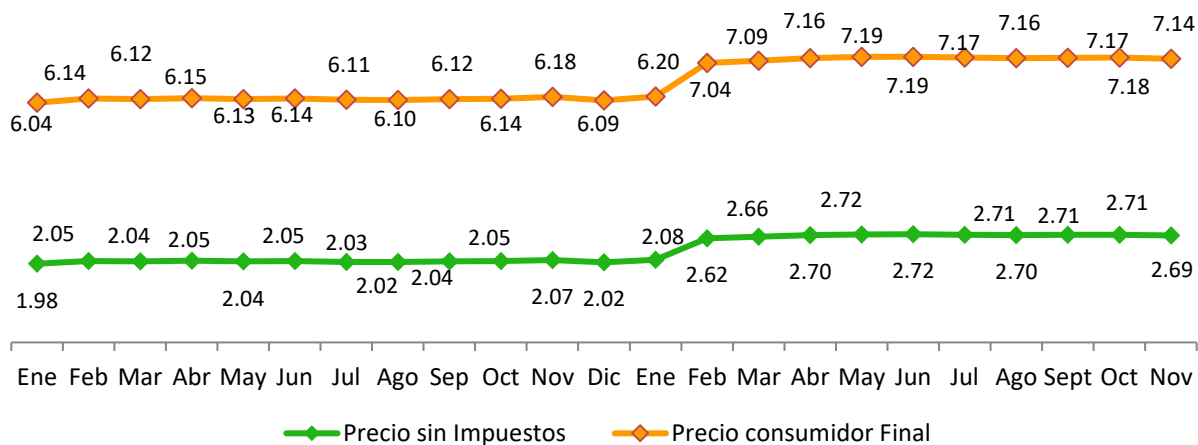
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 58.9%; para noviembre del 2016 se presenta una tasa efectiva del 63.1%, 4.5 puntos porcentuales por debajo de la tasa efectiva calculada para noviembre del 2015 (ver Gráfica 4.2.3.5).

³⁵ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

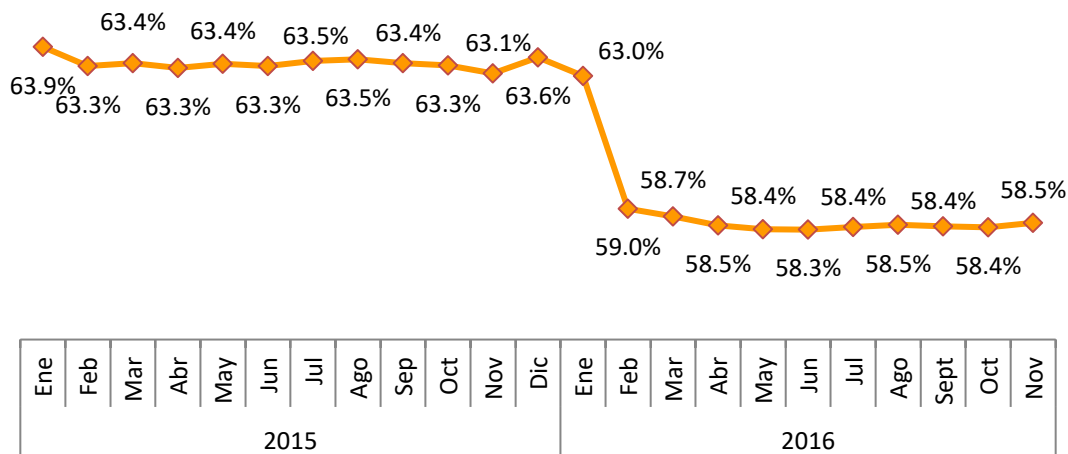
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 30 de diciembre del 2016 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

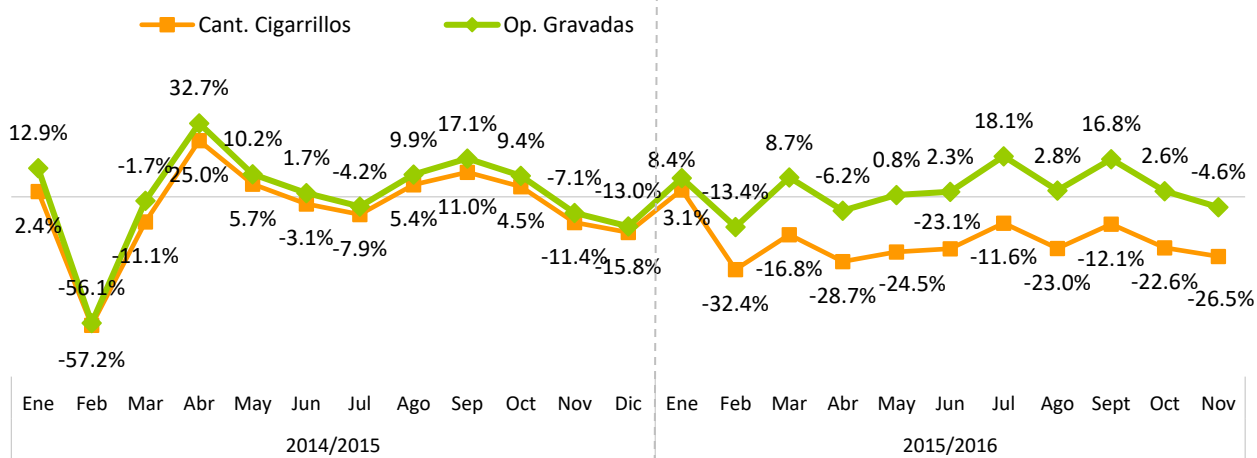


Nota: Datos actualizados y rectificados al 30 de diciembre del 2016.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

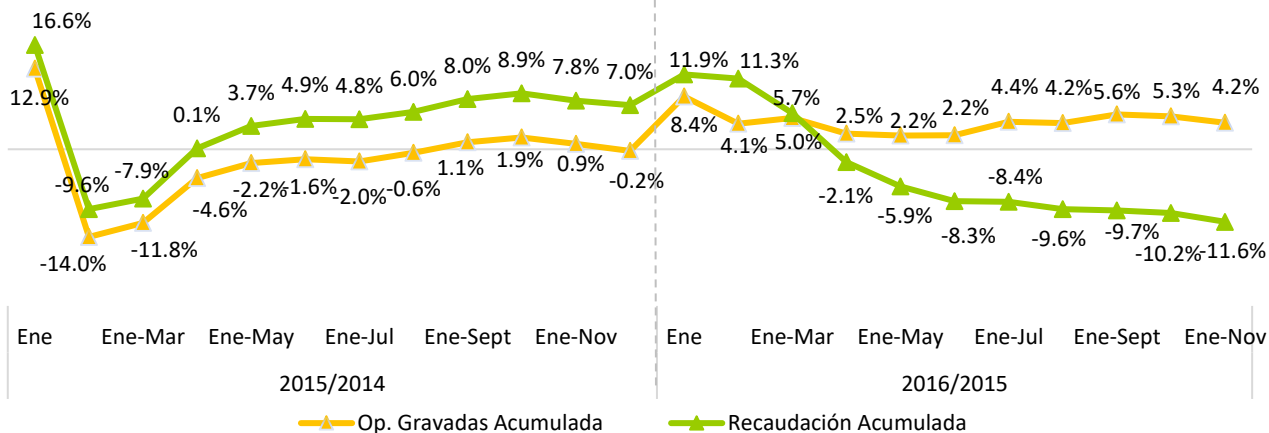
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 30 de diciembre de 2016; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

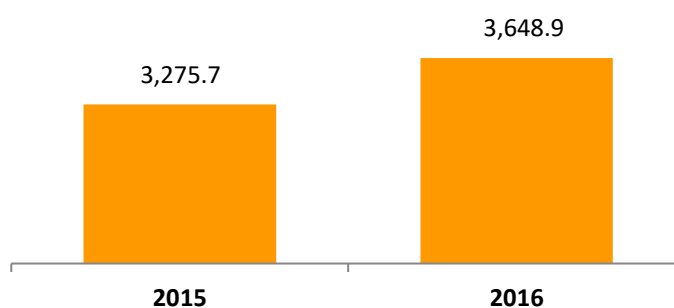


Nota: Datos generados al 30 de diciembre de 2016; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁶

En noviembre de 2016, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$3,648.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$373.3 millones respecto a lo recaudado en el mes de noviembre de 2015, esto se traduce en un crecimiento de 11.4%. En cuanto al monto estimado en la Ley de Presupuesto, para septiembre de 2016 se logró un nivel de cumplimiento de 99.8%, lo cual queda por debajo de las estimaciones por un monto de RD\$8.6 millones.

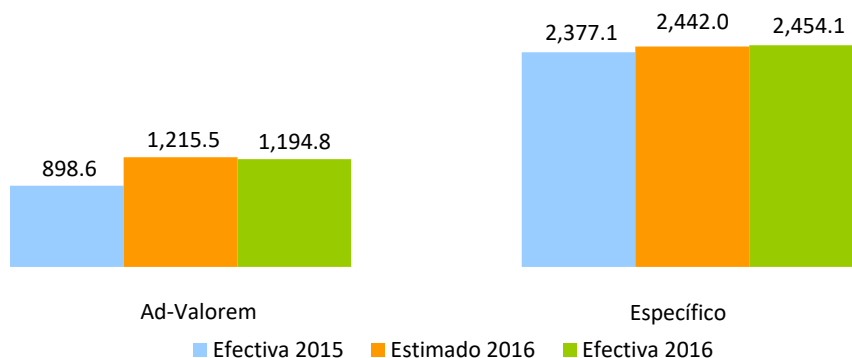
Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
Noviembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en noviembre 2016 creció un 33%, que equivale a RD\$296.3 millones más que lo recaudado en noviembre de 2015. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 98.3%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico se observa un crecimiento de 3.2% respecto a noviembre 2015, logrando un aumento de RD\$77 millones. El nivel de cumplimiento de este impuesto fue de 100.5% (ver Gráfica 4.2.4.2).

³⁶ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Noviembre; en millones de RD\$



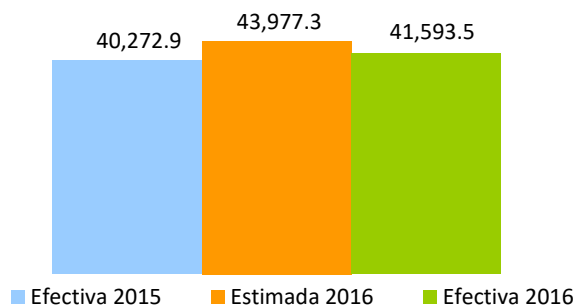
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Noviembre 2016 vs. 2015; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2015	2016	Variación		2015	2016	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	11.33	12.49	1.16	10%	71.29	34.53	-36.76	-51.6%
Gasolina Regular	10.46	12.33	1.87	18%	63.33	71.85	8.52	13.5%
Gasoil Regular	11.85	11.69	-0.17	-1%	27.84	63.83	35.99	129.3%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	11.79	11.54	-0.25	-2%	0.00	28.06	28.06	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	11.79	11.30	-0.49	-4%	0.00	16.84	16.84	0.0%
Gasoil Optimo	12.18	8.97	-3.21	-26%	34.26	10.79	-23.47	-68.5%
Avtur	4.59	4.88	0.29	6%	6.25	16.84	10.59	169.5%
Kerosene	11.05	11.70	0.66	6%	17.85	6.30	-11.55	-64.7%
Fuel Oil	7.28	8.41	1.14	16%	17.85	17.99	0.14	0.8%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	7.12	8.09	0.97	14%	0.00	17.99	17.99	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	7.12	8.09	0.97	14%	0.00	10.79	10.79	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

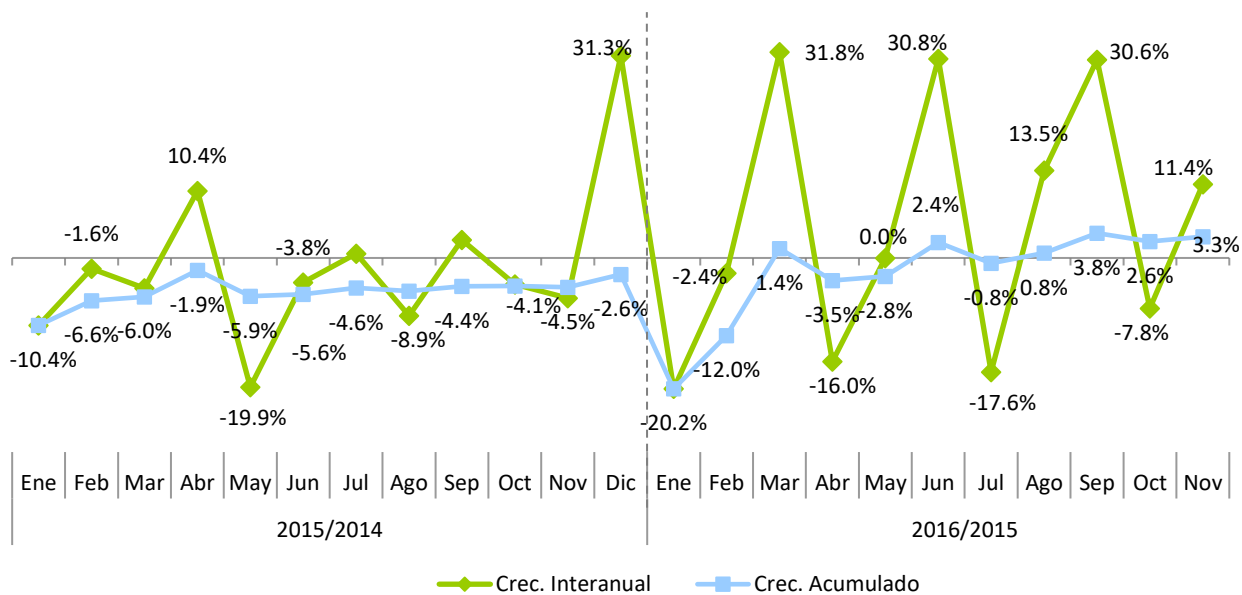
En enero-noviembre 2016, los ingresos acumulados por concepto del ISC sobre Hidrocarburos totalizan RD\$41,593.5 millones, recaudando RD\$1,320.5 millones más que en el mismo periodo del año anterior, con un crecimiento de 3.3%. En cuanto al recaudo estimado, la tasa efectiva de cumplimiento alcanza el 94.6% (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.3
Estimación vs. Recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero-noviembre 2016; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.4.5 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. Para septiembre 2016 hubo crecimiento de 30.6%, y para octubre 2016 la tasa presentó un decrecimiento de 7.8%, en noviembre muestra un crecimiento de 11.4%. Esto sucedió debido a que el precio del petróleo se mantuvo relativamente constante al pasar de un promedio de US\$42.91 en septiembre de 2015 a US\$45.52 en noviembre de 2016. El recaudo acumulado para noviembre 2016 creció un 3.3%.

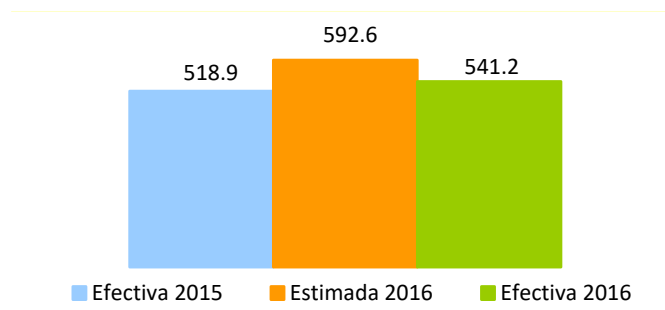
Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁷

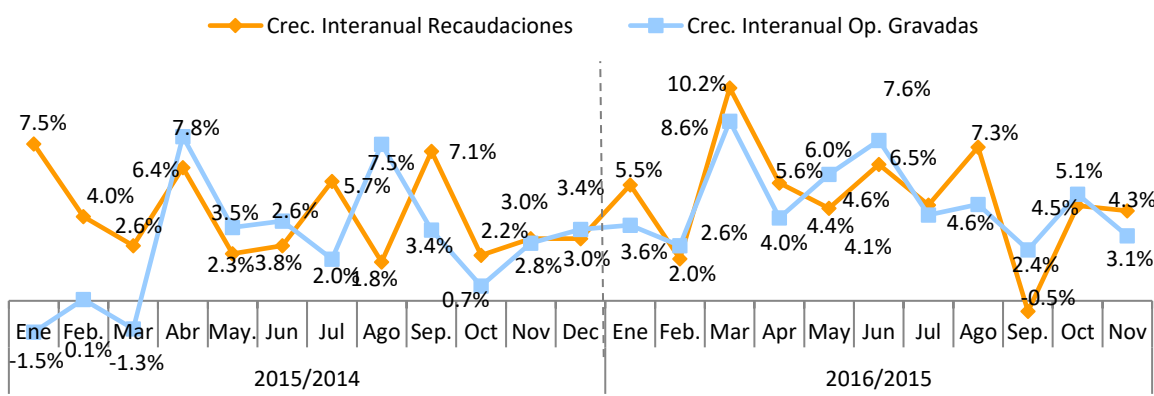
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de noviembre 2016 a RD\$541.2 millones, para un crecimiento interanual de 4.3%, equivalente a un crecimiento en la recaudación de RD\$22.3 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 91.3%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Noviembre, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de noviembre estas crecieron un 3.1% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$163.8 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 74.3% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en noviembre 2016. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

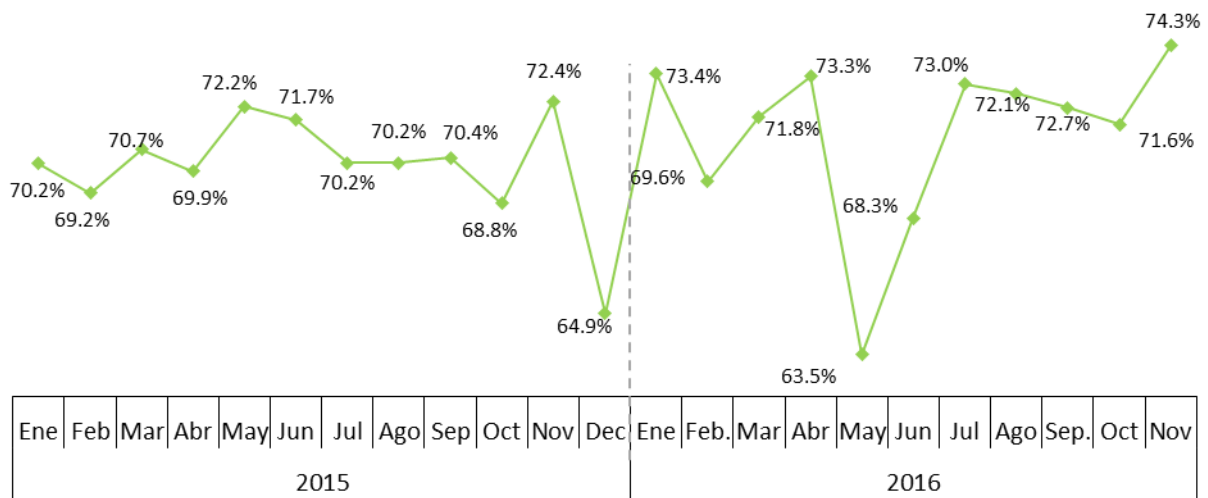
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁷ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

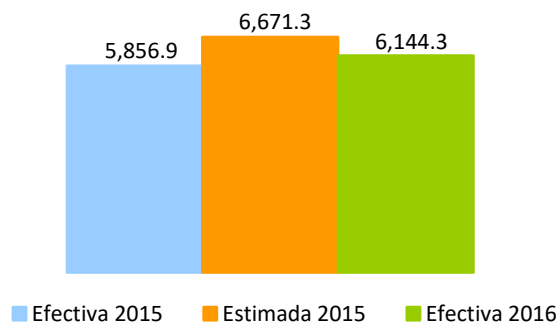
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

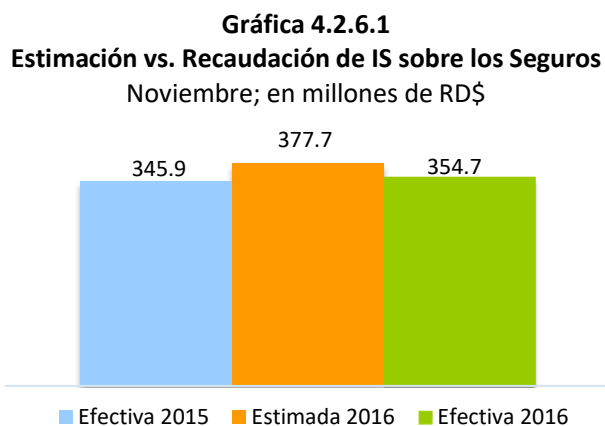
En relación al acumulado, para el periodo enero-noviembre 2016 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 4.9% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a noviembre alcanzó un nivel de cumplimiento del 92.1% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - noviembre; en millones RD\$

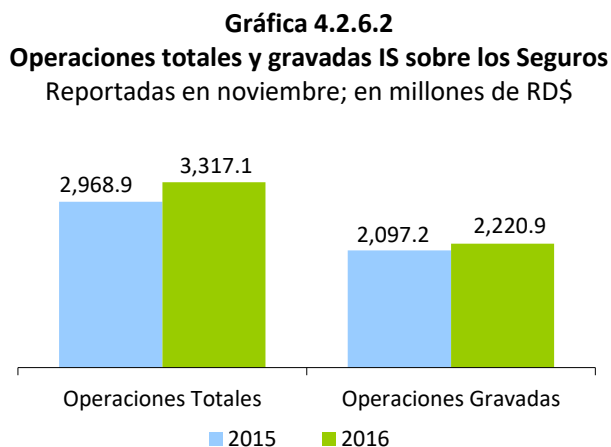


4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁸

En el mes de noviembre de 2016 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$354.7 millones, presentando un incremento de RD\$8.8 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 2.6%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 93.9%.



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de noviembre crecieron en un 5.9% con relación a las declaradas el mismo período del año 2015. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 11.7%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)



Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 52.8% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de noviembre 2016. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

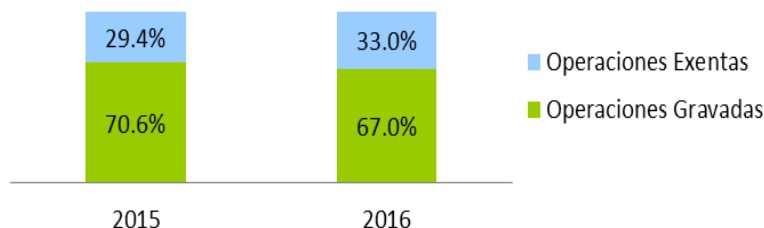
³⁸ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
 Reportadas en Noviembre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2015	2016	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	661.6	786.4	124.86	18.9%
Vehiculos de Motor	919.5	964.2	44.70	4.9%
Vida Colectivo e individual	455.4	576.3	120.93	26.6%
Accidentes Personal y Salud	44.0	47.5	3.51	8.0%
Salud	319.0	610.3	291.33	91.3%
Otros Seguros	569.6	352.8	-216.80	-38.1%
Total	2,968.9	3,317.1	348.2	11.7%

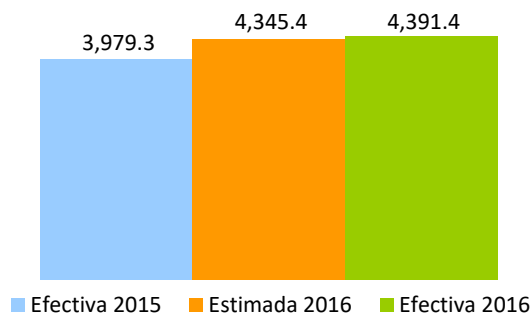
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 3.6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en Noviembre; en porcentajes



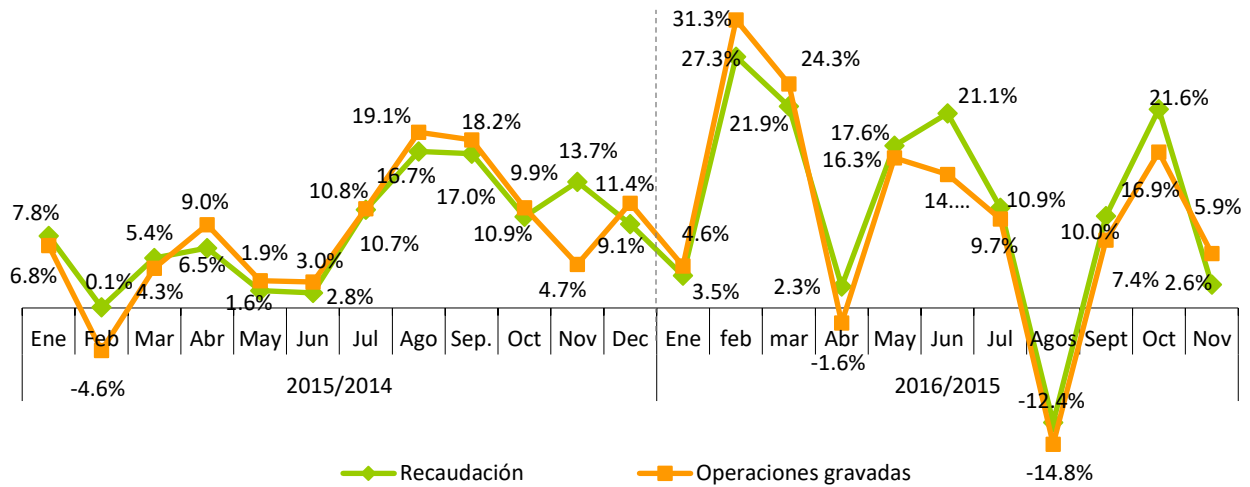
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-noviembre de 2016 presenta un crecimiento de 10.4% respecto al mismo mes del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$412.1 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 101.1%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



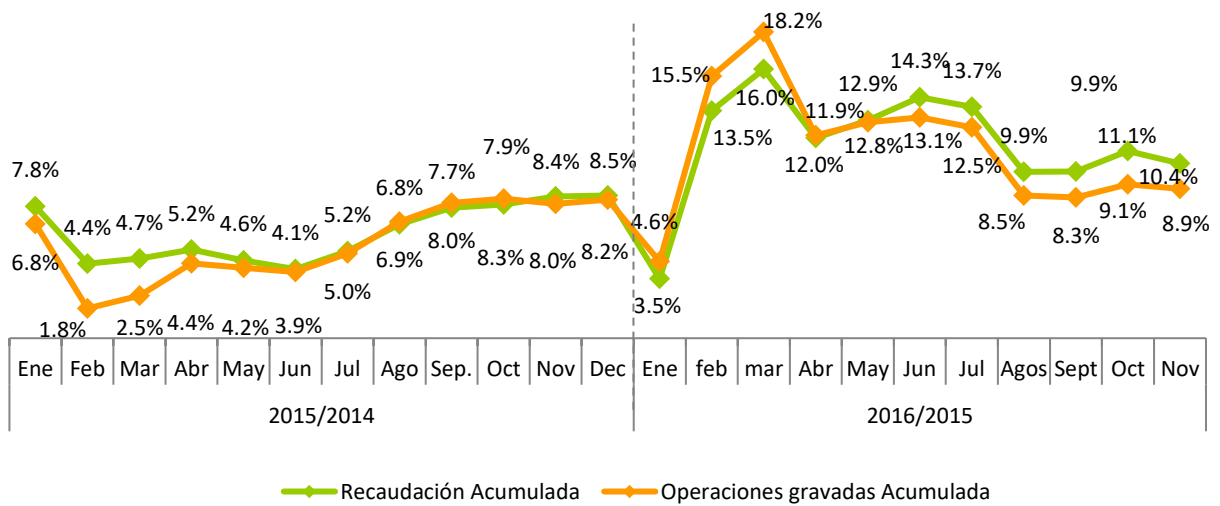
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como el de la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

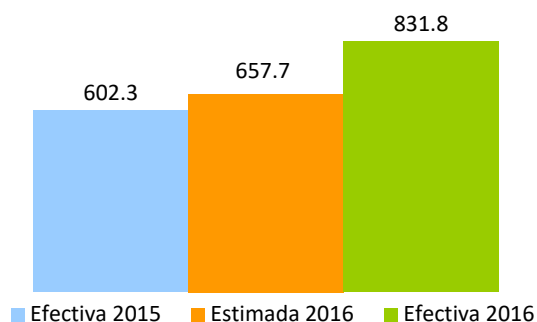


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁹

En el mes de Noviembre de 2016 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$831.8 millones, RD\$229.5 millones más que la recaudación efectiva en Noviembre de 2015, equivalente a un crecimiento de 38.1%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 126.5%, RD\$174.1 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Noviembre; en millones de RD\$



Del total de vehículos que se registraron en Noviembre 2016, el 99% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.8% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
 Noviembre, en unidades

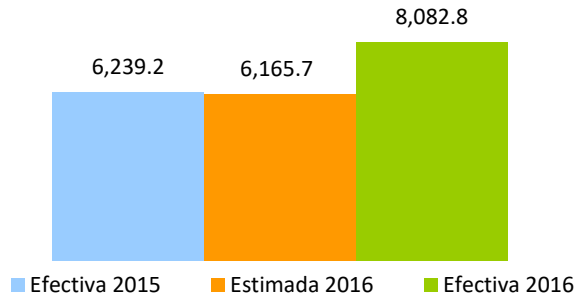
Cantidad	2015	2016	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	94	87	(7)	-7.4%
Exonerados Parcial	24	28	4	16.7%
No Exonerados	15,650	11,482	(4,168)	-26.6%
Total	15,768	11,597	(4,171)	-26.5%

Para el período enero-noviembre de 2016, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$8,082.8 millones, para un crecimiento de un 29.6% con relación al mismo periodo del

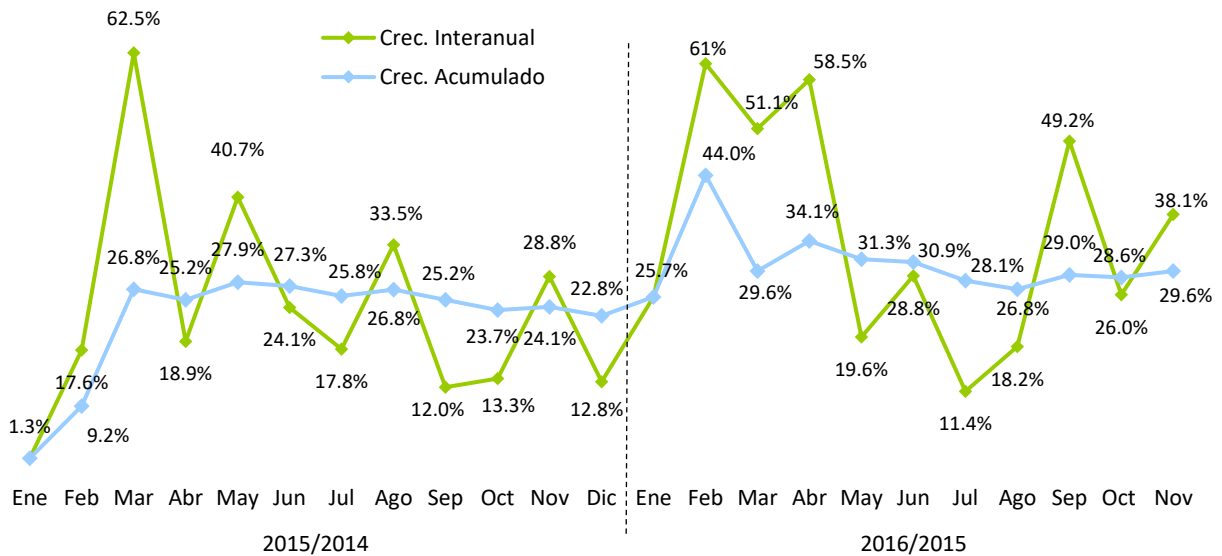
³⁹ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

año anterior. La meta establecida fue alcanzada, evidenciando un nivel de cumplimiento de un 131.1%, RD\$1,917.2 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar⁴⁰

La recaudación en noviembre 2016, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$222.4 millones (ver Cuadro 4.3.2). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 45.2%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 22.6%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 14.4% y 8.2%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 8.6% y 1.0% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2)

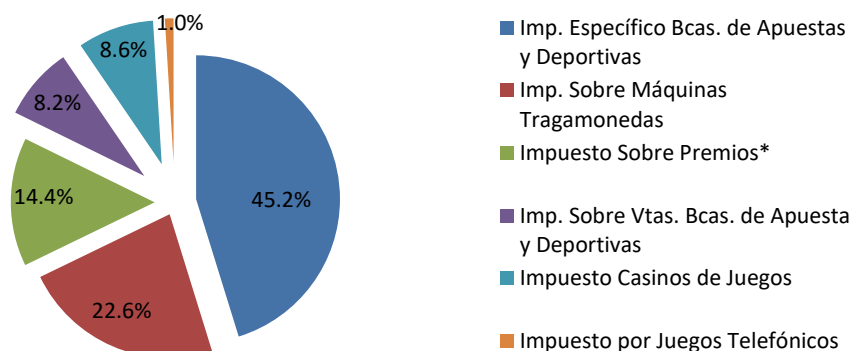
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Noviembre 2016; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	91.7	101.6	104.4	101.8	99.1	108.0	102.3	102.3	102.5	98.1	100.6	1,112.3
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	49.8	53.6	49.8	49.3	49.8	49.6	50.3	557.3
Impuesto Sobre Premios*	58.2	25.0	28.1	23.3	15.5	35.3	28.5	38.4	43.8	65.5	32.1	393.9
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	17.1	19.9	19.8	18.7	18.8	20.3	19.0	19.3	18.6	17.8	18.2	207.6
Impuesto Casinos de Juegos	18.4	21.7	18.4	23.6	18.5	19.2	18.4	17.7	17.4	17.6	19.0	210.1
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	4.7	3.1	8.4	4.6	2.9	4.6	2.2	51.9
Total	238.4	225.6	229.2	224.9	206.5	239.6	226.4	231.7	235.1	253.2	222.4	2,533.1

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de noviembre.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Noviembre 2016



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,469.1 millones promedios mensuales en el mes de noviembre 2016 en máquinas

⁴⁰ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,730 máquinas tragamonedas, 23,164 bancas de lotería y 1,067 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
Noviembre 2016; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,730	582
Bancas de Lotería	23,164	1,664
Bancas Deportivas	1,067	223
Total		2,469.1

Nota: Datos actualizados el 29 de diciembre 2016.

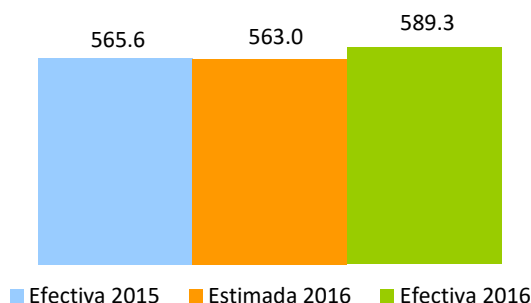
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁴¹

En noviembre de 2016, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$589.3 millones, equivalente a RD\$23.7 millones por encima de lo recaudado en noviembre de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 4.2%. Para el mes de abril de 2016, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 104.7% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
noviembre; en millones de RD\$

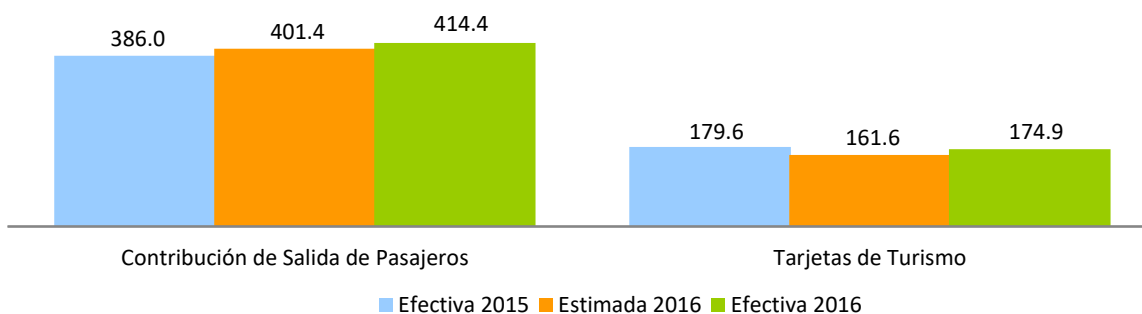


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida creció 7.4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$28.4 millones. En

⁴¹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

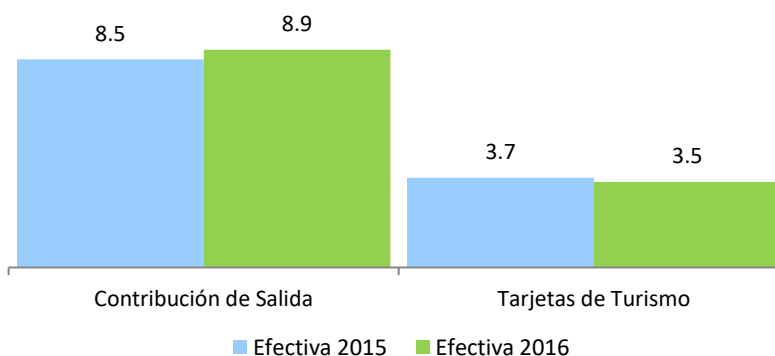
cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento fue de 103.2%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció en 2.6%, RD\$ 4.7 millones menos que lo recaudado durante el mes de noviembre de 2015; la tasa de cumplimiento por este concepto fue de 108.2% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Noviembre 2016 vs. 2015; en millones de RD\$



Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 4.6%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta una decrecimiento de 4.6%, al compararlos con noviembre de 2016. (Ver Gráfica 5.1.3)

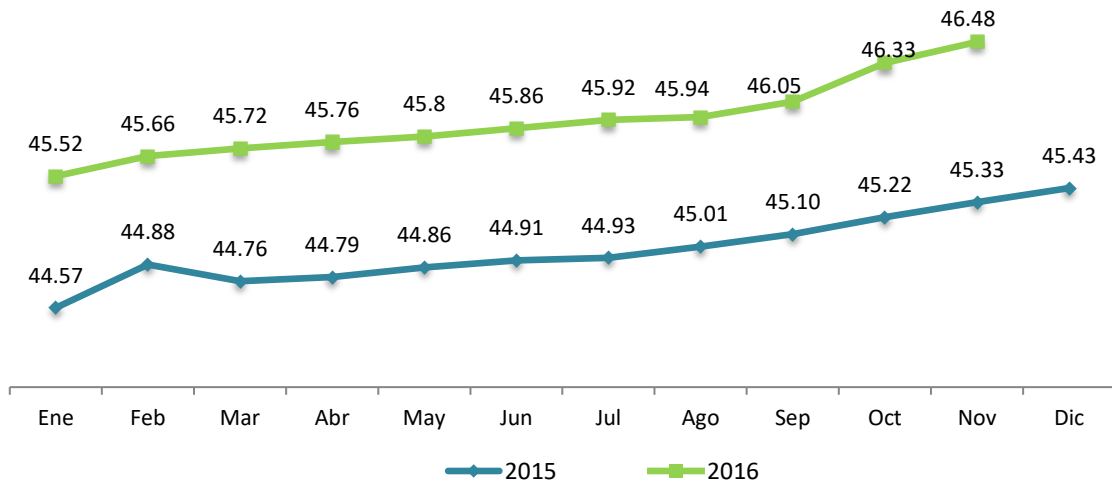
Gráfica 5.1.3
Recaudación por conceptos
Noviembre 2016 vs. 2015; en millones de US\$



En noviembre 2016 se observa una variación de RD\$1.15 pesos en la tasa del dólar, con respecto a noviembre 2015. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$47.20⁴², siendo esta tasa mayor a la tasa promedio del mes de noviembre 2016, la cual asciende a RD\$46.48 (ver Gráfica 5.1.4).

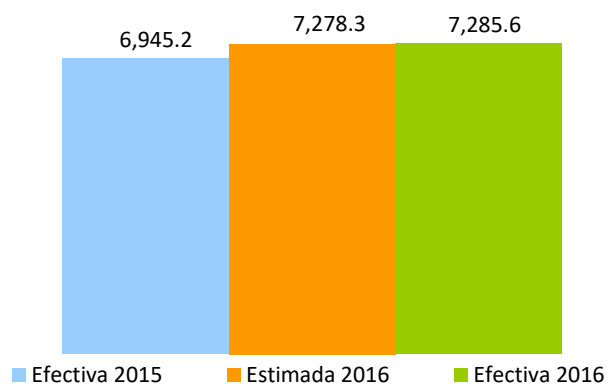
⁴² Esta tasa corresponde a la utilizada en la Ley de Presupuesto del Estado 2016, de la Dirección General de Presupuesto.

Gráfica 5.1.4
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$

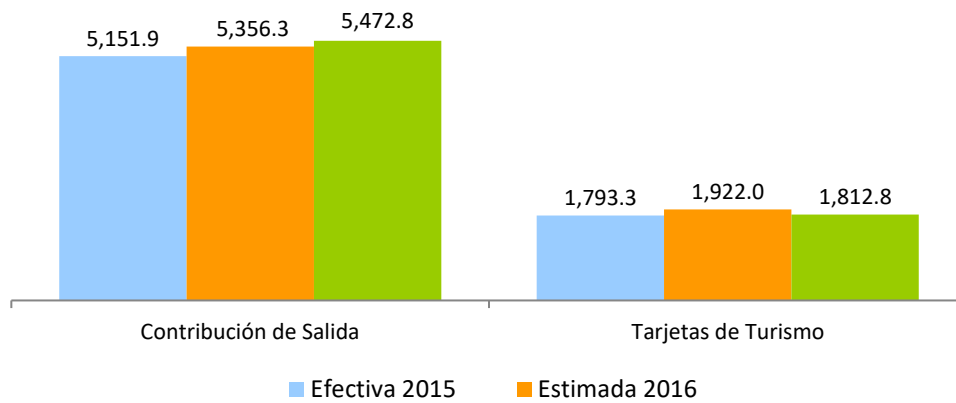


En el periodo enero-noviembre de 2016, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$7,285.6 millones, equivalente a RD\$340.4 millones por encima de lo recaudado en enero-noviembre de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 5%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 100.1% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.5
Recaudación y estimación acumulada
 Enero-noviembre; en millones RD\$

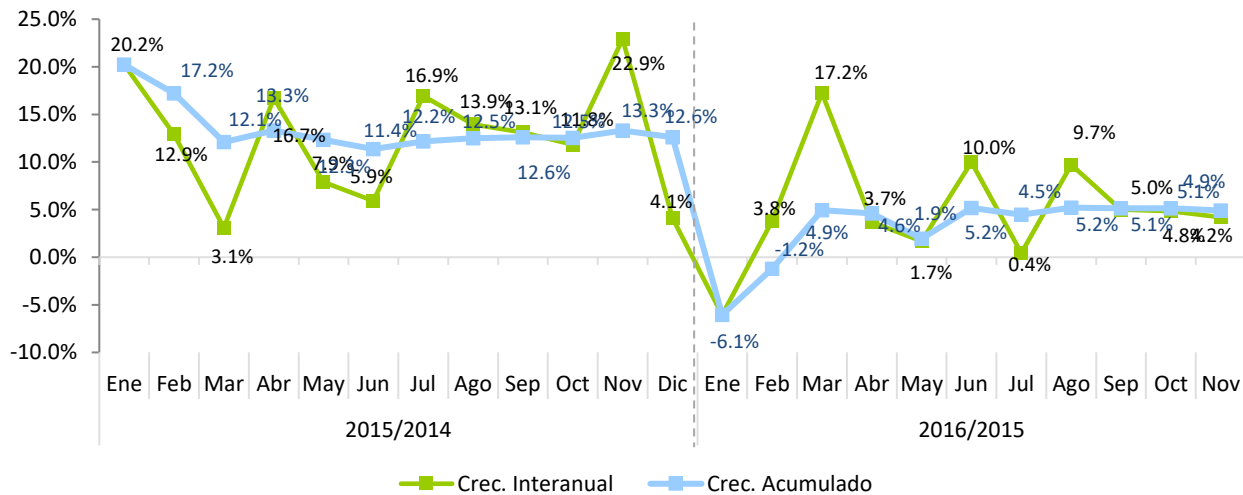


Gráfica 5.1.6
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Enero-noviembre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

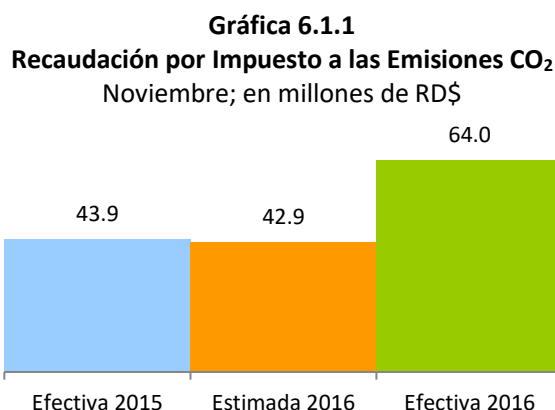
Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



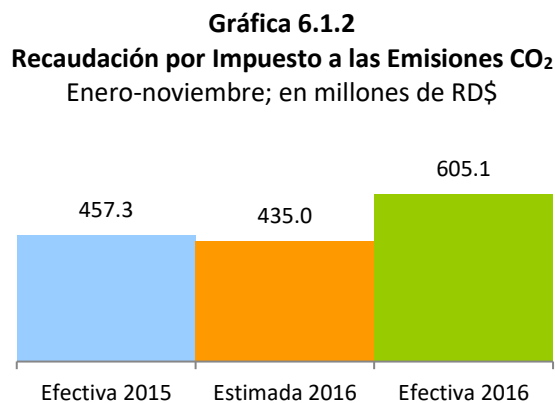
6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴³

En noviembre 2016, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$64.0 millones, para una diferencia de RD\$20.1 millones respecto a lo recaudado en noviembre de 2015, equivalente a un crecimiento interanual de 45.9%. En el mismo orden, la recaudación efectiva supera el monto estimado en RD\$21.1 millones, esto implica un cumplimiento del recaudo de 149.1% por este concepto.



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$605.1 millones para el periodo enero-noviembre 2016, logrando un crecimiento de 32.3% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 139.1%, lo que equivale a RD\$170.2 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).



⁴³ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴⁴ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 19.8% respecto a noviembre de 2015, equivalente a 580 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un crecimiento de 20.9%, mientras que los gravados con una tasa de 3% crecieron un 28.9 % (ver Cuadro 6.1.1).

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂

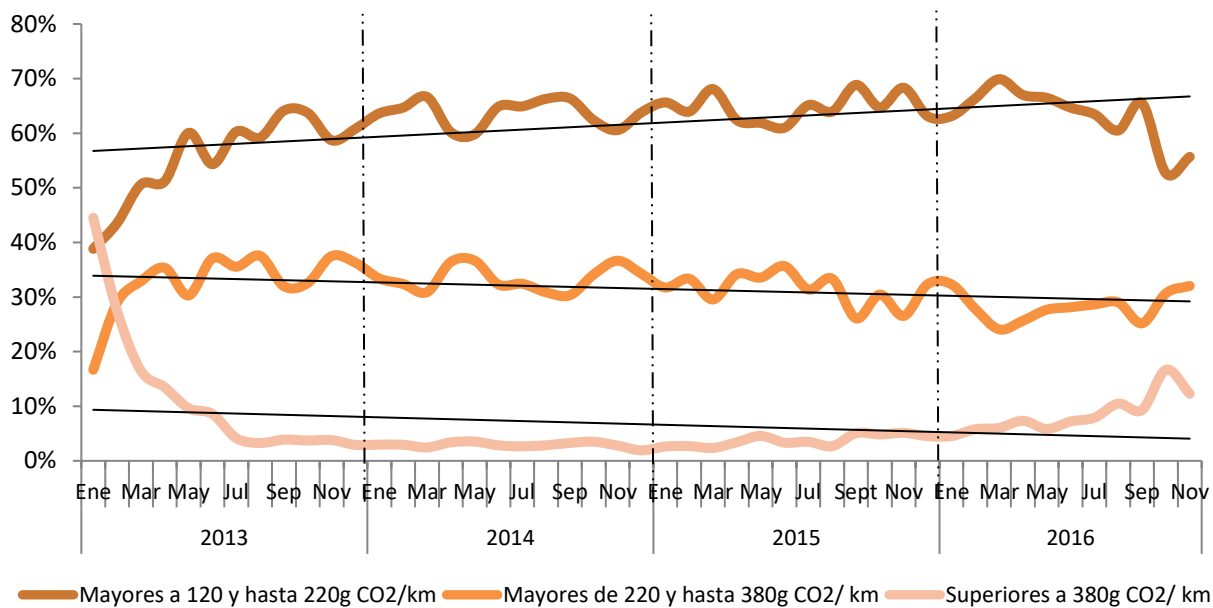
Noviembre, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	10,558	5,283	(5,275)	-50.0%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	2,935	3,515	580	19.8%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,673	2,023	350	20.9%
Superiores a 380g CO ₂ / km	602	776	174	28.9%
Total de Vehículos	15,768	11,597	(4,171)	-26.5%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 380 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 380 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

⁴⁴ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2013 –Noviembre 2016



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, con datos de la declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto.

ANEXOS⁴⁵

⁴⁵ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Noviembre 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	7,921.06	9,503.76	1,582.70	20.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,856.89	2,974.09	117.20	4.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	52.15	48.85	(3.31)	-6.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,037.16	2,219.83	182.68	9.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	370.30	298.26	(72.04)	-19.5%
- Retención sobre Premios	16.87	32.11	15.24	90.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	68.12	53.14	(14.97)	-22.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	97.26	84.64	(12.61)	-13.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	215.04	237.25	22.22	10.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,357.33	4,857.03	1,499.71	44.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,235.98	4,750.22	1,514.24	46.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	0.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	27.24	31.74	4.51	16.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	30.06	40.80	10.74	35.7%
- Impuesto Casinos de Juego	17.75	19.05	1.30	7.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	7.12	2.13	(4.99)	-70.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	26.10	3.00	(23.10)	-88.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	13.09	10.10	(2.98)	-22.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,651.12	1,591.45	(59.68)	-3.6%
- Dividendos	387.61	253.35	(134.25)	-34.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	72.80	104.46	31.65	43.5%
- Pagos al Exterior en General	690.37	711.67	21.31	3.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.28	18.24	(2.04)	-10.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	44.63	50.27	5.64	12.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	309.81	333.88	24.07	7.8%
- Otras Retenciones	64.72	60.96	(3.76)	-5.8%
- Otros	60.91	58.62	(2.29)	-3.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	55.72	81.19	25.47	45.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,182.34	1,454.77	272.44	23.0%
- Operaciones Inmobiliarias	382.15	501.19	119.03	31.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	103.94	123.17	19.22	18.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	49.54	58.61	9.07	18.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	35.00	33.29	(1.71)	-4.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	77.73	79.34	1.62	2.1%
- Constitución de Cias	17.67	54.25	36.58	207.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	454.59	504.97	50.38	11.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	61.72	99.95	38.24	62.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	13,775.82	14,912.99	1,137.17	8.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	6,820.43	7,078.50	258.07	3.8%
- ITBIS	6,820.43	7,078.50	258.07	3.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	5,993.98	6,568.94	574.96	9.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	372.55	423.97	51.42	13.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,049.96	1,099.65	49.69	4.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	415.52	318.60	(96.91)	-23.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	898.56	1,194.84	296.28	33.0%
- Hidrocarburos Específico	2,377.09	2,454.09	76.99	3.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	518.94	541.23	22.29	4.3%
- Impuesto S/ los Seguros	345.90	354.73	8.83	2.6%
- Otros	15.47	181.84	166.37	1075.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	920.33	1,211.52	291.19	31.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	602.30	831.81	229.51	38.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	211.64	279.16	67.52	31.9%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	106.39	100.54	(5.85)	-5.5%
- Otros	0.00	0.01	0.01	396.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	41.07	54.03	12.96	31.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	386.11	414.88	28.77	7.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	386.02	414.42	28.40	7.4%
- Otros	0.08	0.45	0.37	436.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	43.88	64.01	20.12	45.9%
- Impuesto Emisiones CO2	43.88	64.01	20.12	45.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	181.10	177.07	(4.03)	-2.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	179.53	174.90	(4.62)	-2.6%
- Derechos Administrativos	1.58	2.17	0.59	37.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	0.0%
OTROS INGRESOS	172.24	319.94	147.69	85.7%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	155.98	298.29	142.31	91.2%
- Multas y Sanciones	12.91	9.55	(3.36)	-26.0%
- Ingresos Diversos	3.17	11.54	8.37	263.8%
- Otros	0.18	0.56	0.38	207.8%
TOTAL	23,662.55	26,847.41	3,184.86	13.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Noviembre 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	111,401.68	124,280.22	12,878.54	11.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	32,611.19	36,347.46	3,736.27	11.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,514.56	1,817.10	302.54	20.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	23,572.78	26,182.41	2,609.63	11.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,049.73	3,272.39	222.66	7.3%
- Retención sobre Premios	334.01	393.87	59.85	17.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	554.94	565.57	10.64	1.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,103.15	1,220.47	117.32	10.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,482.02	2,895.66	413.64	16.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	57,962.27	64,239.52	6,277.25	10.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	49,909.96	54,524.39	4,614.43	9.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	1,433.95	-	(1,433.95)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	5,468.17	8,428.26	2,960.09	54.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	296.95	344.37	47.42	16.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	384.47	487.41	102.94	26.8%
- Impuesto Casinos de Juego	164.77	210.06	45.29	27.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	51.24	51.86	0.62	1.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	147.18	65.66	(81.52)	-55.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	105.58	127.52	21.95	20.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	19,880.24	22,885.06	3,004.82	15.1%
- Dividendos	5,420.40	6,244.78	824.38	15.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,003.94	2,089.28	1,085.35	108.1%
- Pagos al Exterior en General	7,251.59	8,329.09	1,077.50	14.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	218.09	207.59	(10.49)	-4.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	488.50	557.29	68.79	14.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,226.67	4,090.28	(136.38)	-3.2%
- Otras Retenciones	634.84	692.86	58.02	9.1%
- Otros	636.22	673.89	37.66	5.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	947.98	808.18	(139.80)	-14.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	17,578.71	18,793.36	1,214.65	6.9%
- Operaciones Inmobiliarias	4,734.59	5,135.50	400.91	8.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,353.15	3,458.87	105.72	3.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,703.64	1,817.17	113.53	6.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	370.79	351.17	(19.62)	-5.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	860.10	917.28	57.17	6.6%
- Constitución de Cías	537.04	510.92	(26.12)	-4.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,386.88	5,818.55	431.67	8.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	632.45	783.88	151.43	23.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	156,352.58	167,332.80	10,980.22	7.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	78,068.51	84,204.48	6,135.97	7.9%
- ITBIS	78,068.51	84,204.48	6,135.97	7.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	69,298.26	72,196.53	2,898.27	4.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,245.70	4,636.15	390.45	9.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	10,899.52	11,675.50	775.97	7.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,877.08	3,428.26	(448.82)	-11.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	12,183.29	11,287.85	(895.44)	-7.3%
- Hidrocarburos Específico	28,089.64	30,305.62	2,215.97	7.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,856.91	6,144.33	287.42	4.9%
- Impuesto S/ los Seguros	3,979.33	4,391.42	412.09	10.4%
- Otros	166.79	327.41	160.62	96.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,493.26	10,453.60	1,960.33	23.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,239.05	8,082.84	1,843.79	29.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,144.27	1,258.10	113.83	9.9%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,109.65	1,112.33	2.68	0.2%
- Otros	0.29	0.32	0.03	12.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	492.54	478.19	(14.35)	-2.9%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	5,154.26	5,474.76	320.49	6.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,151.92	5,472.81	320.89	6.2%
- Otros	2.35	1.95	(0.40)	-17.1%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	457.31	605.14	147.83	32.3%
- Impuesto Emisiones CO2	457.31	605.14	147.83	32.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,813.00	1,835.70	22.69	1.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,793.28	1,812.79	19.51	1.1%
- Derechos Administrativos	19.72	22.91	3.19	16.2%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	0.0%
OTROS INGRESOS	1,932.20	2,196.89	264.69	13.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,726.68	2,046.84	320.16	18.5%
- Multas y Sanciones	135.06	90.78	(44.28)	-32.8%
- Ingresos Diversos	65.74	55.16	(10.59)	-16.1%
- Otros	4.72	4.11	(0.61)	-12.9%
TOTAL	294,689.75	320,518.86	25,829.12	8.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Noviembre 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,772.95	9,503.76	730.80	8.3%	108.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,936.76	2,974.09	37.33	1.3%	101.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	56.95	48.85	(8.11)	-14.2%	85.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,024.57	2,219.83	195.26	9.6%	109.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	404.38	298.26	(106.12)	-26.2%	73.8%
- Retención sobre Premios	38.26	32.11	(6.15)	-16.1%	83.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	27.74	53.14	25.41	91.6%	191.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	125.02	84.64	(40.37)	-32.3%	67.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	259.85	237.25	(22.59)	-8.7%	91.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,663.41	4,857.03	1,193.63	32.6%	132.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,534.95	4,750.22	1,215.27	34.4%	134.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	0.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	0.0%	0.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	29.74	31.74	2.00	6.7%	106.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	32.83	40.80	7.97	24.3%	124.3%
- Impuesto Casinos de Juego	19.38	19.05	(0.34)	-1.7%	98.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	7.78	2.13	(5.65)	-72.7%	27.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	13.50	3.00	(10.50)	-77.8%	22.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	25.22	10.10	(15.12)	-59.9%	40.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,099.61	1,591.45	(508.16)	-24.2%	75.8%
- Dividendos	723.27	253.35	(469.92)	-65.0%	35.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	79.52	104.46	24.94	31.4%	131.4%
- Pagos al Exterior en General	751.01	711.67	(39.33)	-5.2%	94.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	22.14	18.24	(3.90)	-17.6%	82.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.73	50.27	(5.47)	-9.8%	90.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	375.23	333.88	(41.35)	-11.0%	89.0%
- Otras Retenciones	92.70	60.96	(31.74)	-34.2%	65.8%
- Otros	-	58.62	58.62	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	73.18	81.19	8.01	10.9%	110.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,281.00	1,454.77	173.77	13.6%	113.6%
- Operaciones Inmobiliarias	417.31	501.19	83.87	20.1%	120.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	113.50	123.17	9.67	8.5%	108.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	53.92	58.61	4.69	8.7%	108.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	38.22	33.29	(4.93)	-12.9%	87.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	95.07	79.34	(15.73)	-16.5%	83.5%
- Constitución de Cías	29.29	54.25	24.96	85.2%	185.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	447.67	504.97	57.30	12.8%	112.8%
- Accesorios sobre la Propiedad	86.02	99.95	13.93	16.2%	116.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	14,866.18	14,912.99	46.81	0.3%	100.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,751.60	7,078.50	(673.10)	-8.7%	91.3%
- ITBIS	7,751.60	7,078.50	(673.10)	-8.7%	91.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,063.74	6,568.94	505.20	8.3%	108.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	346.54	423.97	77.42	22.3%	122.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	996.56	1,099.65	103.09	10.3%	110.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	86.23	318.60	232.37	269.5%	369.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,215.52	1,194.84	(20.68)	-1.7%	98.3%
- Hidrocarburos Específico	2,442.03	2,454.09	12.06	0.5%	100.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	592.55	541.23	(51.32)	-8.7%	91.3%
- Impuesto S/ los Seguros	377.72	354.73	(22.99)	-6.1%	93.9%
- Otros	6.59	181.84	175.25	2659.0%	2759.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	993.63	1,211.52	217.89	21.9%	121.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	657.71	831.81	174.10	26.5%	126.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	220.28	279.16	58.88	26.7%	126.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	115.65	100.54	(15.11)	-13.1%	86.9%
- Otros	-	0.01	0.01	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	57.20	54.03	(3.17)	-5.5%	94.5%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	407.01	414.88	7.87	1.9%	101.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	401.40	414.42	13.02	3.2%	103.2%
- Otros	5.61	0.45	(5.15)	-91.9%	8.1%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	42.92	64.01	21.09	49.1%	149.1%
- Impuesto Emisiones CO2	42.92	64.01	21.09	49.1%	149.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	167.59	177.07	9.49	5.7%	105.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	161.58	174.90	13.33	8.2%	108.2%
- Derechos Administrativos	3.67	2.17	(1.50)	-40.8%	59.2%
- Accesorios de Derechos Administrativos	2.21	-	(2.21)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	167.30	319.94	152.64	91.2%	191.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	149.04	298.29	149.25	100.1%	200.1%
- Multas y Sanciones	13.84	9.55	(4.30)	-31.0%	69.0%
- Ingresos Diversos	4.41	11.54	7.12	161.5%	261.5%
- Otros	0.00	0.56	0.56	152987.2%	153087.2%
TOTAL	25,704.95	26,847.41	1,142.46	4.4%	104.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Noviembre 2016

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Noviembre 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	129,306.39	124,280.22	(5,026.17)	-3.9%	96.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	35,586.33	36,347.46	761.13	2.1%	102.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,884.69	1,817.10	(67.59)	-3.6%	96.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	25,196.56	26,182.41	985.85	3.9%	103.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,334.90	3,272.39	(62.51)	-1.9%	98.1%
- Retención sobre Premios	397.83	393.87	(3.97)	-1.0%	99.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	559.15	565.57	6.42	1.1%	101.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,377.78	1,220.47	(157.31)	-11.4%	88.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,835.42	2,895.66	60.23	2.1%	102.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	68,724.05	64,239.52	(4,484.53)	-6.5%	93.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	58,904.00	54,524.39	(4,379.61)	-7.4%	92.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	422.92	-	(422.92)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	8,151.77	8,428.26	276.49	3.4%	103.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	307.25	344.37	37.11	12.1%	112.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	397.75	487.41	89.66	22.5%	122.5%
- Impuesto Casinos de Juego	177.68	210.06	32.38	18.2%	118.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	60.08	51.86	(8.22)	-13.7%	86.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	84.32	65.66	(18.66)	-22.1%	77.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	218.28	127.52	(90.76)	-41.6%	58.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	24,099.33	22,885.06	(1,214.27)	-5.0%	95.0%
- Dividendos	7,113.65	6,244.78	(868.87)	-12.2%	87.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,127.47	2,089.28	961.81	85.3%	185.3%
- Pagos al Exterior en General	8,462.31	8,329.09	(133.22)	-1.6%	98.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	293.63	207.59	(86.04)	-29.3%	70.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	584.94	557.29	(27.65)	-4.7%	95.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	5,179.76	4,090.28	(1,089.48)	-21.0%	79.0%
- Otras Retenciones	1,337.56	692.86	(644.71)	-48.2%	51.8%
- Otros	-	673.89	673.89	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	896.68	808.18	(88.50)	-9.9%	90.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	19,569.65	18,793.36	(776.29)	-4.0%	96.0%
- Operaciones Inmobiliarias	4,919.11	5,135.50	216.39	4.4%	104.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,330.33	3,458.87	(871.46)	-20.1%	79.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,861.77	1,817.17	(44.60)	-2.4%	97.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	390.44	351.17	(39.27)	-10.1%	89.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,054.64	917.28	(137.36)	-13.0%	87.0%
- Constitución de Cias	648.70	510.92	(137.78)	-21.2%	78.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,630.87	5,818.55	187.68	3.3%	103.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	733.80	783.88	50.09	6.8%	106.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	171,729.48	167,332.80	(4,396.68)	-2.6%	97.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	87,734.86	84,204.48	(3,530.37)	-4.0%	96.0%
- ITBIS	87,734.86	84,204.48	(3,530.37)	-4.0%	96.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	74,648.97	72,196.53	(2,452.44)	-3.3%	96.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,227.23	4,636.15	408.92	9.7%	109.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	11,518.22	11,675.50	157.28	1.4%	101.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,826.26	3,428.26	(398.00)	-10.4%	89.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	14,615.04	11,287.85	(3,327.20)	-22.8%	77.2%
- Hidrocarburos Especifico	29,362.25	30,305.62	943.37	3.2%	103.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,671.28	6,144.33	(526.95)	-7.9%	92.1%
- Impuesto S/ los Seguros	4,345.43	4,391.42	45.99	1.1%	101.1%
- Otros	83.26	327.41	244.15	293.2%	393.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,713.32	10,453.60	1,740.28	20.0%	120.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,165.67	8,082.84	1,917.17	31.1%	131.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,333.14	1,258.10	(75.04)	-5.6%	94.4%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,214.50	1,112.33	(102.17)	-8.4%	91.6%
- Otros	-	0.32	0.32	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	632.33	478.19	(154.15)	-24.4%	75.6%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	5,373.39	5,474.76	101.36	1.9%	101.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,356.32	5,472.81	116.49	2.2%	102.2%
- Otros	17.08	1.95	(15.13)	-88.6%	11.4%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	434.96	605.14	170.18	39.1%	139.1%
- Impuesto Emisiones CO2	434.96	605.14	170.18	39.1%	139.1%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	1,977.06	1,835.70	(141.37)	-7.2%	92.8%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,921.98	1,812.79	(109.19)	-5.7%	94.3%
- Derechos Administrativos	29.71	22.91	(6.81)	-22.9%	77.1%
- Accesorios de Derechos Administrativos	22.03	-	(22.03)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	2,304.87	2,196.89	(107.99)	-4.7%	95.3%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	2,113.10	2,046.84	(66.26)	-3.1%	96.9%
- Multas y Sanciones	121.90	90.78	(31.12)	-25.5%	74.5%
- Ingresos Diversos	69.79	55.16	(14.63)	-21.0%	79.0%
- Otros	0.08	4.11	4.02	4736.2%	4836.2%
TOTAL	330,695.81	320,518.86	(10,176.94)	-3.1%	96.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual De Recaudación, DGI Noviembre 2016

RECAUDACION MENSUAL DGI

Año 2016

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,690.6	8,219.1	11,662.9	18,129.8	10,055.7	9,144.1	12,375.3	9,118.5	8,988.7	12,391.8	9,503.8	124,280.2
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,159.8	3,329.3	3,855.6	3,252.4	3,765.9	3,028.3	2,839.2	3,249.6	2,997.8	2,895.5	2,974.1	36,347.5
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	30.4	107.3	516.8	186.9	68.0	370.3	75.7	108.0	244.3	60.5	48.8	1,817.1
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,232.2	2,509.4	2,497.7	2,355.7	2,992.6	1,927.9	1,973.4	2,372.6	2,007.6	2,093.5	2,219.8	26,182.4
- Retención Prestación Serv. Grales.	368.5	251.9	262.7	310.5	306.5	313.2	297.6	286.7	289.6	286.9	298.3	3,272.4
- Retención sobre Premios	58.2	25.0	28.1	23.3	15.5	35.3	28.5	38.4	43.8	65.5	32.1	393.9
- Retención Alquileres y Arrendamientos	53.9	43.5	48.9	43.0	57.2	65.7	54.4	46.8	52.1	46.9	53.1	565.6
- Retención Retribuciones Complementarias	151.4	111.4	200.5	95.6	95.8	94.6	109.9	86.5	91.6	98.5	84.6	1,220.5
- Retención Intereses Personas Físicas	265.2	280.7	300.8	237.4	230.2	221.4	299.6	310.6	268.8	243.6	237.3	2,895.7
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,125.9	3,506.8	5,328.5	13,069.8	3,573.1	4,281.0	7,573.1	4,202.4	4,061.2	7,660.6	4,857.0	64,239.5
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,764.6	3,391.0	5,207.7	11,023.5	3,457.4	4,173.3	5,711.5	4,077.9	3,939.8	5,027.4	4,750.2	54,524.4
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,243.5	-	-	1,923.4	-	-	1,741.0	-	-	2,520.4	-	8,428.3
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.0	26.1	31.0	30.4	30.4	28.2	28.8	32.9	38.7	33.3	31.7	344.4
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	43.9	45.6	42.3	47.6	45.0	43.2	41.1	50.9	48.1	39.0	40.8	487.4
- Impuesto Casinos de Juego	18.4	21.7	18.4	23.6	18.5	19.2	18.4	17.7	17.4	17.6	19.0	210.1
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	4.7	3.1	8.4	4.6	2.9	4.6	2.1	51.9
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.4	6.0	6.8	5.7	5.6	4.0	8.4	7.0	3.9	6.9	3.0	65.7
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.9	11.3	13.8	10.9	11.5	10.0	15.6	11.5	10.5	11.4	10.1	127.5
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,347.9	1,297.1	2,398.4	1,735.5	2,641.7	1,764.3	1,902.3	1,584.6	1,854.0	1,767.8	1,591.4	22,885.1
- Dividendos	1,591.3	105.2	968.4	171.6	1,074.7	486.0	532.6	235.7	418.2	407.7	253.4	6,244.8
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,198.8	103.1	74.1	80.4	103.9	63.4	92.2	114.0	71.6	83.3	104.5	2,089.3
- Pagos al Exterior en General	957.6	581.0	755.6	782.4	781.5	700.1	745.3	654.6	889.2	770.0	711.7	8,329.1
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.1	19.9	19.8	18.7	18.8	20.3	19.0	19.3	18.6	17.8	18.2	207.6
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	49.8	53.6	49.8	49.3	49.8	49.6	50.3	557.3
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	387.2	334.8	409.5	489.5	478.4	324.3	338.5	388.5	287.1	318.4	333.9	4,090.3
- Otras Retenciones	72.4	46.6	64.5	74.9	71.0	58.8	59.7	64.9	59.5	59.6	61.0	692.9
- Otros	73.5	54.1	56.5	65.2	63.5	57.7	65.2	58.1	59.9	61.5	58.6	673.9
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	57.0	86.0	80.4	72.1	75.0	70.4	60.7	81.9	75.7	67.9	81.2	808.2
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,220.8	1,377.1	2,017.0	2,718.2	1,334.0	1,478.3	1,485.7	1,330.5	1,967.0	2,410.0	1,454.8	18,793.4
- Operaciones Inmobiliarias	390.7	476.4	574.8	462.1	394.4	487.1	468.8	422.7	452.9	504.3	501.2	5,135.5
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	112.2	72.3	107.4	1,305.0	135.5	133.2	141.2	85.4	112.2	1,131.4	123.2	3,458.9
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	47.4	142.2	588.5	98.8	63.2	58.5	51.1	101.8	534.1	72.9	58.6	1,817.2
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	14.7	34.3	21.2	50.0	28.2	29.7	33.9	32.1	38.3	35.4	33.3	351.2
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	76.9	92.5	87.2	87.3	79.5	85.8	84.5	86.3	81.6	76.4	79.3	917.3
- Constitución de Cías	17.1	26.6	96.4	48.7	53.8	106.3	24.6	39.9	30.0	13.3	54.3	510.9
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	524.8	481.9	479.9	599.8	496.1	500.6	622.6	495.7	622.8	489.6	505.0	5,818.6
- Accesorios sobre la Propiedad	37.1	50.9	61.7	66.5	83.2	77.1	59.0	66.6	95.1	86.7	100.0	783.9
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	17,265.5	14,207.0	15,209.8	15,035.4	14,595.3	15,866.7	14,591.0	15,295.1	15,688.2	14,665.9	14,913.0	167,332.8
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,685.7	7,325.1	7,623.4	7,919.2	7,731.1	7,790.2	7,539.0	7,857.5	7,563.6	7,091.3	7,078.5	84,204.5
- ITBIS	8,685.7	7,325.1	7,623.4	7,919.2	7,731.1	7,790.2	7,539.0	7,857.5	7,563.6	7,091.3	7,078.5	84,204.5
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,321.6	5,729.4	6,584.9	6,241.8	6,057.7	7,218.1	6,255.1	6,556.9	7,218.2	6,443.9	6,568.9	72,196.5
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	883.9	551.2	178.9	338.5	327.2	401.9	359.9	405.2	376.2	389.3	424.0	4,636.1
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,426.2	748.9	933.3	1,089.9	997.7	1,045.2	1,027.2	1,154.0	1,115.8	1,037.7	1,099.6	11,675.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco	766.3	144.9	194.4	237.4	259.1	275.9	312.8	303.1	314.6	301.3	318.6	3,428.3
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	789.5	787.1	1,040.0	906.5	928.2	1,338.5	1,026.2	1,021.8	1,192.8	1,062.4	1,194.8	11,287.8
- Hidrocarburos Especifico	2,426.3	2,562.0	3,321.1	2,669.2	2,612.8	3,151.0	2,475.5	2,714.4	3,232.2	2,687.0	2,454.1	30,305.6
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	600.3	547.1	548.0	557.2	555.8	570.9	550.7	571.3	548.4	553.3	541.2	6,144.3
- Impuesto S/ los Seguros	421.6	374.6	362.9	434.3	371.5	425.9	472.3	379.5	390.2	404.0	354.7	4,391.4
- Otros	7.4	13.5	6.3	8.8	5.6	8.8	30.6	7.5	48.1	8.9	181.8	327.4
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,224.7	1,107.8	968.6	836.6	767.6	818.2	759.0	828.7	851.8	1,079.1	1,211.5	10,453.6
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	634.6	886.5	827.4	704.5	642.6	681.7	628.8	698.2	721.9	824.8	831.8	8,082.8
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	498.4	119.7	36.8	30.3	25.8	28.5	27.9	28.0	27.4	156.2	279.2	1,258.1
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	91.7	101.6	104.4	101.8	99.1	108.0	102.3	102.3	102.5	98.1	100.5	1,112.3
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.3
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	33.6	44.7	32.9	37.8	38.9	40.2	37.8	52.0	54.6	51.6	54.0	478.2
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	508.4	491.1	619.6	556.6	464.0	444.9	508.4	586.2	496.3	384.3	414.9	5,474.8
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	508.1	490.9	619.6	556.5	463.9	444.9	508.1	586.1	496.2	384.1	414.4	5,472.8
- Otros	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.4	0.1	0.0	0.1	0.5	1.9
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	50.2	61.9	60.4	51.5	49.1	52.0	48.2	53.7	52.0	62.2	64.0	605.1
- Impuesto Emisiones CO2	50.2	61.9	60.4	51.5	49.1	52.0	48.2	53.7	52.0	62.2	64.0	605.1
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	136.7	202.7	180.3	178.3	128.5	171.1	188.0	195.2	162.5	115.2	177.1	1,835.7
- Tasas Tarjetas de Turismo	135.2	200.7	178.3	176.0	126.6	168.8	185.9	193.1	160.2	113.2	174.9	1,812.8
- Derechos Administrativos	1.5	2.0	2.1	2.2	2.0	2.3	2.1	2.2	2.3	2.0	2.2	22.9
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	120.3	149.7	171.2	191.5	169.6	161.3	192.3	220.8	237.8	262.4	319.9	2,196.9
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	112.2	132.9	157.4	183.4	163.7	151.6	177.1	207.7	221.4	241.2	298.3	2,046.8
- Multas y Sanciones	5.7	11.9	7.1	5.0	3.7	7.0	3.5	8.2	12.8	16.2	9.5	90.8
- Ingresos Diversos	2.3	4.8	5.9	2.8	1.6	2.5	11.3	4.8	3.3	4.4	11.5	55.2
- Otros	0.2	0.1	0.9	0.2	0.6	0.3	0.4	0.2	0.3	0.6	0.6	4.1
TOTAL	33,992.57	24,708.68	29,921.23	36,861.24	26,796.23	27,318.36	29,389.02	26,800.03	27,592.36	30,291.73	26,847.41	320,518.86

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.